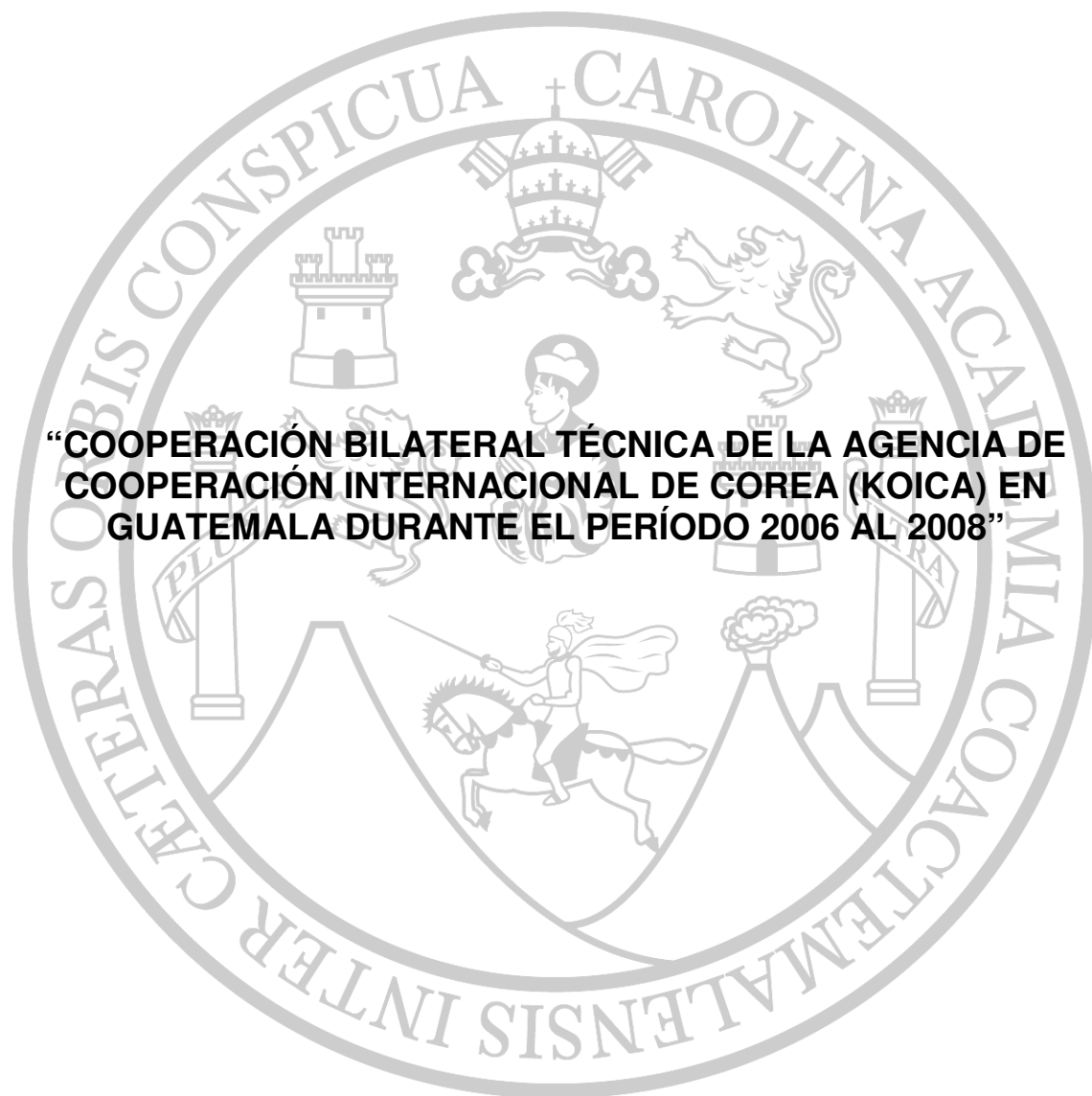


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**



**“COOPERACIÓN BILATERAL TÉCNICA DE LA AGENCIA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA (KOICA) EN
GUATEMALA DURANTE EL PERÍODO 2006 AL 2008”**

MARTHA LISSETTE CASTRO QUIÑONEZ

CIUDAD GUATEMALA, SEPTIEMBRE 2013

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“COOPERACIÓN BILATERAL TÉCNICA DE LA AGENCIA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA (KOICA) EN
GUATEMALA DURANTE EL PERÍODO 2006 AL 2008”**

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE
LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

MARTHA LISSETTE CASTRO QUIÑONEZ

AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

INTERNACIONALISTA

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2013

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda.	Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Lic.	Jorge Luis Zamora Prado
VOCAL IV:	Br.	Maylin Valeria Montufar Esquina
VOCAL V:	Br.	Román Castellanos Caal
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADORA:	Licda.	Mayra Villatoro Del Valle
EXAMINADORA:	Licda.	María Elena Izquierdo Merlo
EXAMINADORA:	Licda.	Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro
EXAMINADORA:	Licda.	Carmen Olivia Alvarez Bobadilla
EXAMINADOR:	Lic.	Jorge Enrique Arriaga Rodríguez

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADORA:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
EXAMINADOR:	Lic.	Marcio Palacios Aragón

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

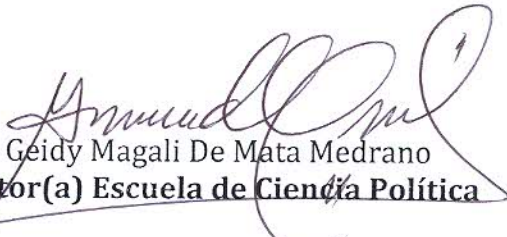


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintitrés de septiembre del dos mil trece.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“COOPERACIÓN BILATERAL TÉCNICA DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA (KOICA) EN GUATEMALA DURANTE EL PERÍODO 2006 AL 2008”**. Presentada por el (la) estudiante **MARTHA LISSETTE CASTRO QUIÑÓNEZ**, carnet No. **200218985**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/myda





ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día once de septiembre del dos mil trece, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Marcio Palacios Aragón, Lic. Juan Carlos Guzmán Morán y Lic. Francisco José Lemus Miranda Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“COOPERACIÓN BILATERAL TÉCNICA DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA (KOICA) EN GUATEMALA DURANTE EL PERÍODO 2006 AL 2008”**. Presentado por el (la) estudiante **MARTHA LISSETTE CASTRO QUIÑÓNEZ**, carnet no. **200218985**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera

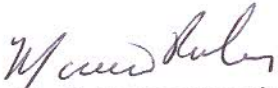



c.c.: Archivo
8c/ myda.

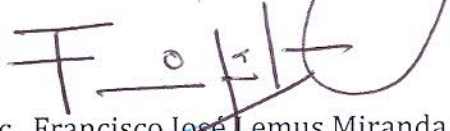


ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día seis de septiembre del dos mil trece, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **MARTHA LISSETTE CASTRO QUIÑÓNEZ**, carnet no. 200218985, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: "**COOPERACIÓN BILATERAL TÉCNICA DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA (KOICA) EN GUATEMALA DURANTE EL PERÍODO 2006 AL 2008**", ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Marcio Palacios Aragón, Lic. Juan Carlos Guzmán Morán y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Lic. Marcio Palacios Aragón
Examinador


Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
Examinador


Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8b/myda.



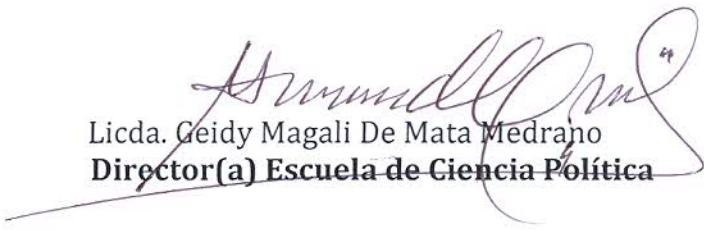
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciséis de agosto del dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **MARTHA LISSETTE CASTRO QUIÑÓNEZ**, carnet no. **200218985**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Luis Fernando de León Laparra, en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
7.



Luis Fernando de León Laparra

Licenciado en Relaciones Internacionales

Colegiado 1.160

Guatemala, 01 de agosto de 2013

Licenciada
Geidy Magali de Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estimada señora Directora:

Con atento saludo me dirijo a usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por la estudiante **MARTHA LISSETTE CASTRO QUIÑONEZ**, con carne No. **200218985**, titulado "Cooperación Bilateral Técnica de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) en Guatemala durante el período 2006 al 2008", el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista, en el grado de licenciada.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Por tal virtud me es grato informarle que la investigación presentada por la estudiante **CASTRO QUIÑONEZ**, tiene las cualidades y requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, me suscribo aprovechando la presente para manifestarle mis más altas muestras de consideración y respeto.

Licenciado Luis Fernando de León Laparra
Asesor



*Recibido
14-8-2013
[Signature]*

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Guatemala a los diecinueve días mes de julio del año dos mil diez-----

ASUNTO: el (la) estudiante **MARTHA LISSETTE CASTRO QUIÑONEZ, Carnet No. 200218985**, Continúa Trámite para la realización de su Examen de tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (la) Asesor (a) de Tesis, Lic. Luis Fernando De León, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano,
Directora

Se regresa expediente completo
c.c. archivos
myda/
5.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 13 de julio del 2010

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **MARTHA LISSETTE CASTRO QUIÑONEZ, carné No. 200218985** Titulado **"COOPERACION BILATERAL TECNICA DE LA AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL (KOICA) POR SUS SIGLAS EN INGLES) EN GUATEMALA DURANTE EL PERIODO 2006-2008"**. El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Jorge Arriaga

Coordinador Area de Metodología



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, nueve de julio del dos mil diez-----

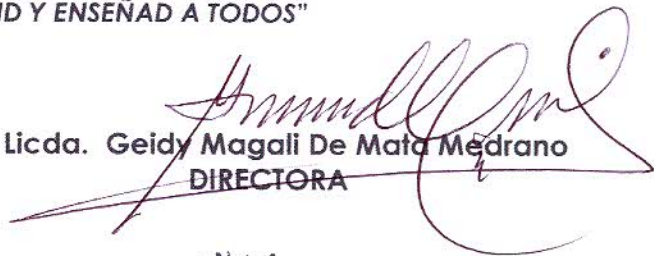
ASUNTO: El (a) estudiante: **MARTHA LISSETTE CASTRO QUIÑONEZ,**
Carnet. 200218985, continúa trámite para la realización del examen
de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la
Coordinador (a) de la Carrera, Licda. Ruth Jácome de Alfaro, pase al
Coordinador de Metodología, Lic. Jorge Arriaga Rodríguez para que se sirva
emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Mata Médrano
DIRECTORA



Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
3/



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 9 de julio del 2010

Licenciada
Geidy Magali De Mata, **Directora**
Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"COOPERACION BILATERAL TECNICA DE LA AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL (KOICA, POR SUS SIGLAS EN INGLES) EN GUATEMALA DURANTE EL PERIODO 2006 AL 2008"**. Presentado por el (la) estudiante **MARTHA LISSETTE CASTRO QUIÑONEZ, Carné No. 200218985** puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Ruth Jacome de Alfaro
Coordinadora Area Relaciones Internacionales



Se regresa expediente completo.

c.c.: Archivo

myda.

2

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, quince de junio del dos mil diez-----

ASUNTO: La estudiante: **MARTHA LISSETTE CASTRO QUIÑONEZ,**
Carnet No. 200218985, inicia trámite para la REALIZACIÓN
DE SU EXAMEN DE TESIS

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados.
2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente Licda. Ruth Jácome de Alfaro, para que acepte el tema de Tesis planteado.
3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. **Geidy Magali De Mata Medrano**
DIRECTORA



Se envía el expediente completo.

myda

1/

DEDICATORIA

A DIOS

Porque eres es el creador de todas las cosas, eres quien brinda la sabiduría y de tu boca viene el conocimiento y la inteligencia (***Proverbios 2:6***)

A MIS PADRES

Domingo Castro Solís y Judith Aracely Quiñónez de Castro. Por su amor, sus enseñanzas y esfuerzos; los amo. Desde el fondo de mi corazón este logro académico es para ustedes.

A MI ESPOSO

Mario Luis Rodas Barrios, por ser un excelente amigo y compañero de vida. Gracias por tu apoyo y por ser inspiración para alcanzar mis metas.

A MIS HERMANOS Y FAMILIA

Romulo, Sheyla y Fernando por su solidaridad y amor.

A MI ASESOR DE TESIS

Luis Fernando De León Laparra, por tu valioso tiempo y guía académica para poder alcanzar este logro profesional.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

Por ser mí casa de Estudio

INDICE

Introducción.....	i
CAPITULO I.....	1
1. Aspectos Metodológicos.....	1
2. Teoría de la Investigación.....	5
CAPITULO II.....	7
Cooperación internacional.....	7
2.1 Antecedentes.....	7
2.2 La Ayuda Oficial al Desarrollo y su Terminología.....	10
2.2.1 Cooperación Internacional.....	10
2.2.2 Ayuda oficial al Desarrollo (AOD).....	11
2.2.3 Compromiso.....	11
2.2.4 Desembolsos.....	11
2.2.5 Donaciones.....	11
2.2.6 Donantes.....	12
2.2.7 Países Socios.....	12
2.2.8 Eficacia.....	12
2.2.9 Consejo de Cooperación Internacional (CCI).....	12
2.3 Modalidades de Cooperación Internacional.....	12
2.3.1 Cooperación Técnica.....	12
2.3.2 Cooperación Financiera.....	13
2.3.3 Cooperación Financiera Reembolsable (Préstamos):.....	13
2.3.4 Cooperación Financiera No Reembolsable (donaciones):.....	13

2.3.5	Ayuda de emergencia ante desastres:	13
2.3.6	Cooperación Técnica Para el Desarrollo CTPD o Sur-Sur:	14
2.4	Objetivos del Desarrollo Del Milenio	14
2.5	Regulación Internacional Sobre AOD	15
2.5.1	Conferencia de Monterrey	15
2.5.2	Declaración de Roma	15
2.5.3	Declaración de Paris.....	16
2.5.4	Declaración ACCRA	18
2.5.5	Alianza de Busan.....	19
2.6	La Cooperación Internacional, AOD y el Estado de Guatemala	20
2.6.1	La Constitución Política de la República en el Título III, Capítulo III , Artículos 149, 150 y 151 establece la Relaciones Internacionales del Estado:	20
2.6.2	Ley Orgánica de Presupuesto	22
2.6.3	Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto Ley 16-2002 del Congreso de la República:.....	25
2.7	Rol del Ministerio de Relaciones Exteriores, de La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Y Ministerio de Finanzas Públicas en el Tema de Cooperación.	25
2.8	Consejo de Cooperación Internacional (CCI) de Guatemala	27
CAPITULO III		30
Koica Guatemala y la cooperaciónTécnica-financiera.....		30
3.1	Antecedentes.....	30
3.1.1	(1945-1948) Asistencia durante el Gobierno Militar de los Estados Unidos en Corea.....	32
3.1.2	(1949-1960) Asistencia durante la postguerra, período de restauración y reconstrucción económica.....	32

3.1.3	(1961-1975) AOD en la Primera etapa del Desarrollo Económico.....	33
3.1.4	(1976-1990) AOD en la última etapa del Desarrollo Económico.....	33
3.1.5	(1991) surge como un País Donante AOD	33
3.2.	Características de la Cooperación de Corea	34
3.2.1	Cooperación Bilateral no Reembolsable.....	34
3.2.2.	Préstamos concesionales bilaterales.....	35
3.2.3.	Cooperación Multilateral	35
3.3	Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA).....	36
3.3.1.	Misión de KOICA	36
3.3.2	Visión de KOICA.....	36
3.3.3.	Objetivos.....	36
3.3.3.1.	Reducción de la Pobreza	36
3.3.3.2.	Desarrollo Sostenible	37
3.4	KOICA en Guatemala	38
3.4.1.	Ejes Transversales	38
3.4.1.1	Desarrollo del Recurso Humano	38
3.4.1.2.	Fortaleciendo la Capacidad Gubernamental	39
3.4.1.3.	Maximizando el Potencial Humano	39
3.4.1.4.	Mejorando la Salud.....	41
3.4.1.5.	Apoyando al Desarrollo Rural.....	42
3.5	Programas de Capacitación.....	43
3.5.1.	Programa de Capacitación para un País	43
3.5.2.	Programa de Capacitación Regular	43
3.5.3.	Programa de Capacitación Especial:.....	43
3.5.4.	Programas de Capacitación en Conjunto	44

3.5.5. Programa de Becas	44
3.6 Programa de voluntarios y expertos en el exterior.....	44
3.7 Brindando ayuda humanitaria	45
3.8 Desarrollo de los proyectos de cooperación de KOICA en Guatemala .	46

CAPITULO IV..... 49

Proyecto “Establecimiento del Centro de Capacitación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC’s) Corea-Guatemala.	49
4.1 Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP).....	49
4.1.1. Antecedentes.....	49
4.1.2 Visión y Misión.....	51
4.1.3 Centros a Nivel Nacional y Local	51
4.2 Descripción del Proyecto	56
4.3 Objetivos del Proyecto “Establecimiento de un Centro de Tecnologías Tics”	57
4.4 Aportes de KOICA.....	58
4.5 Aportes de Guatemala	59
4.5.1 Medidas Administrativas.....	59
4.5.2 Medidas para la construcción del Edificio	59
4.5.3. Medidas para el equipo y material donado por el Gobierno de Corea...	60
4.5.4 Medidas a tomar en cuenta para recibir a los expertos coreanos:.....	61
4.5.5. Medidas a tomar para el personal que será capacitado en Corea.....	62
4.6 Resultados del Proyecto	62
4.6.1. Diseño Web:	63
4.6.2. Desarrollo de Aplicaciones:	63
4.6.3 Sistemas Operativos (Ofimática):.....	63

4.6.4 Cursos de Redes	64
4.5.5 Animación 3D:	64
4.6.6 Base de Datos	65
CAPITULO V.....	66
Análisis del Impacto del proyecto “Establecimiento del Centro de Capacitación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC’s) Corea-Guatemala..	66
Análisis por Sector	77
Cooperación Internacional de Corea.....	77
INTECAP.....	78
Experto en Cooperación Internacional	79
Conclusiones.....	82
Bibliografía.....	84

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1 Estudiantes según su género.....	66
Gráfica No. 2 Importancia al Capacitarse en la Tics	67
Gráfica No. 3 Objetivo de Capacitarse en las Tics.....	68
Gráfica No. 4 Mejora en la calidad de vida.....	69
Gráfica No. 5 Expectativas de la carrera que ha estudiado	70
Gráfica No. 6 Instalaciones y equipo de cómputo adecuado para recibir las capacitaciones.....	71
Gráfica No. 7 Interés en estudiar un nuevo curso y/o carrera en el Centro TICs	72
Gráfica No. 8 El monto pagado por estudiar la carrera en el Centro Tics	73
Gráfica No. 9 Conocimiento sobre la donación Gobierno de Corea en el Centro Tics	74
Gráfica No. 10 Impacto directo en su vida (Laboral y económico)	75

INDICE DE DIAGRAMAS

Diagrama No. 2.1	
Gestión de la Cooperación Internacional en Guatemala	27
Diagrama No. 3.1	
AOD de Corea.....	35
Diagrama No. 3.2	
Desarrollo de los Proyectos de Cooperación KOICA Guatemala.....	48
Diagrama No. 4.1	
Organigrama del Centro TICs	65

Lista de Acrónimos

ADB	Asian Development Bank (Banco Asiático de Desarrollo)
AOD	Asistencia Oficial para el Desarrollo
BIRD	Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo
CAD	Comité de Ayuda para el Desarrollo
CCI	Consejo de Cooperación Internacional
CDPI	Centro de Desarrollo de Productividad Industrial
CENDAP	Centro Nacional de Desarrollo Adiestramiento y Productividad
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFPI	Centro de Fomento de Productividad Industrial
CGDI	Centro Guatemalteco para el Desarrollo Industrial
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CTPD	Cooperación Técnica Para el Desarrollo
EDCF	Fondo de Cooperación de Desarrollo Económico
EXIMBANK	Banco de Exportación-Importación de Corea
FIJO	Formación integral de Jóvenes
FMI	Fondo Monetario Internacional
FORJA	Formación de Jóvenes y adultos
IDA	International Development Association (Asociación Internacional de Desarrollo)
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
KOICA	Agencia de Cooperación Internacional de Corea

MAGA	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MOFAT	Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio
MOSF	Ministerio de Estrategia y Finanzas de Corea
OCED	Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo
ODM	Objetivos del Desarrollo del Milenio
OEEC	Organización para la Cooperación Económica Europea
ONSEC	Oficina Nacional de Servicio Civil
ONU	Organización de Naciones Unidas
RGP	Registro General de la Propiedad
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
TICs	Tecnologías de la Información y Comunicación
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
USAID	Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos
VESTEX	Comisión de Vestuarios y Textiles de Guatemala
VIH/SIDA	Virus de inmunodeficiencia humana/ Síndrome de inmunodeficiencia adquirida

INTRODUCCIÓN

En la Constitución Política de la República de Guatemala, fue establecida la posibilidad que Guatemala iniciará relaciones internacionales con otros Estados, con el fin de fomentar relaciones de amistad y solidaridad.

En este sentido, en el año 2013 se cumplieron cincuenta años de relaciones diplomáticas entre Guatemala y Corea. Desde esta fecha ha existido una relación de cooperación entre ambos países.

El presente trabajo de investigación se ha enfocado en la cooperación que el Gobierno de Corea ha brindado al Gobierno de Guatemala y tiene por título “Cooperación Bilateral Técnica de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) en Guatemala durante el período 2006 al 2008” enfocándose en el proyecto: Establecimiento del Centro de Capacitación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) Corea-Guatemala.

Las nuevas tecnologías han revolucionado el medio que nos rodea, amplían las capacidades físicas para la difusión de conocimientos e información, influyendo en casi todos los aspectos de la vida cotidiana, acceso a puestos de trabajo, economía, cultura y educación. Este trabajo está integrado en cinco capítulos. El capítulo I, está compuesto por los aspectos metodológicos utilizados para llevar a cabo la investigación. La Técnica utilizada fue la investigación documental, ya que fue posible tener acceso a informes y reportes que ha publicado la Cooperación coreana, y documentos provistos por el INTECAP. El instrumento utilizado para brindar soporte más profundo al trabajo realizado, fue una guía de entrevista estructurada, de la cual se obtuvo mayor información sobre el proyecto analizado. Cuatro formatos de entrevistas fueron presentadas a los actores involucrados, cada una de las entrevistas contó con once preguntas, para que los entrevistados pudieran expresar sus opiniones o percepciones; esta información enriqueció el trabajando grandemente.

En el capítulo II, se desarrollaron los antecedentes de la cooperación internacional, como es que surge desde Naciones Unidas, la conformación de la Organización para la cooperación económica y el desarrollo, el comité CAD y se abordan conceptos sobre cooperación internacional, los Objetivos del

Desarrollo del Milenio, las declaraciones relacionadas con el mejoramiento de la utilización de la Asistencia Oficial al Desarrollo y los roles de las diferentes instituciones del Gobierno de Guatemala, que se ven relacionadas con la implementación de la cooperación internacional en el país.

El capítulo III tiene por nombre KOICA Guatemala y la Cooperación técnica financiera, en este capítulo se analizan los antecedentes, características y objetivos que la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) brinda a Guatemala. Se hace un breve resumen de la asistencia oficial al desarrollo ejecutada a través de los diferentes proyectos, becas y envíos de expertos coreanos a Guatemala.

El capítulo IV, se dan a conocer los componentes del proyecto, tales como: infraestructura y capacitación del recurso humano del INTECAP, para la ejecución del proyecto. Como resultado de la implementación del Centro Tics Corea-Guatemala, fueron inauguradas seis carretas técnicas certificables a nivel internacional en temas como: Diseño web, aplicaciones, sistemas operativos, redes, animación 3D y bases de datos.

En el capítulo V, se desarrolla el análisis del impacto que ha tenido el proyecto en la población guatemalteca. Es necesario mencionar que no existe línea base para medir el impacto, razón por la cual, se realizaron entrevistas a los estudiantes que están cursando las diferentes carreras impartidas en el Centro de Capacitación TICs del INTECAP, y un análisis por sector de los diferentes actores involucrados en la implementación del proyecto, al encargado del proyecto por parte de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea KOICA, al Jefe del Centro TICs de INTECAP, y a una experta en Cooperación Internacional quién labora para la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), para conocer su percepción y opinión del proyecto.

Posteriormente se presentan las conclusiones, como resultado de la investigación desarrollada.

CAPITULO I

1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El estudio de la cooperación internacional es importante para los profesionales de las ciencias sociales debido a los análisis políticos y sociales que pueden derivarse de este tema. Por ejemplo si existen beneficios reales como país al ser receptor de la misma, o bien si el país que coopera con Guatemala, alinea su actuar y ayuda a las políticas establecidas por el Gobierno Central.

Es así como el estudio principal de la investigación se centró en la cooperación internacional de Corea hacia Guatemala específicamente el Proyecto Establecimiento del Centro de Capacitación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) Corea-Guatemala y se conoció si la población guatemalteca había sido beneficiada por la ayuda que recibió por parte de esta cooperación.

Este proyecto fue realizado en conjunto con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), institución que fue incluida en esta investigación para obtener la información deseada para los fines y propósitos del presente trabajo.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala estableció la posibilidad de mantener relaciones internacionales con otros Estados. Esto con el objetivo de fomentar relaciones de amistad y solidaridad.

En el Artículo 149 de la Constitución Política se encuentra “De las relaciones internacionales. Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.”

Así mismo se estableció la búsqueda en común del progreso y cooperación de ambas naciones. Artículo 151 “Relaciones con Estados afines. El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo

desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas” (Constitución Política de Guatemala, 1985).

En base a este mandato, en la actualidad el Estado de Guatemala ha mantenido relaciones diplomáticas con ciento cincuenta y un países (MINEX, 2013) incluida la República de Corea del Sur.

En esta investigación está dirigida a los profesionales de las ciencias sociales para que aumenten su conocimiento e investiguen sobre fuentes cooperantes existentes en el país las cuales no son muy reconocidas por la población guatemalteca, como es el caso de Corea. Así mismo, conocer sobre la influencia de las nuevas tecnologías en el actual ámbito internacional y como esta revolución tecnológica ha transformado culturas y la forma de relacionarse entre naciones. Esta revolución tecnológica es comparable a la revolución industrial del siglo XVIII. (Castells, 1996, p. 61).

El objetivo general de este trabajo ha sido determinar el nivel de impacto que ha producido la Cooperación Coreana al desarrollo social en Guatemala, tomando como proyecto central el Establecimiento del Centro de Capacitación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) Corea-Guatemala.

Para poder alcanzar el objetivo principal de la investigación se formularon y alcanzaron los siguientes objetivos específicos.

- Identificar el tipo de modalidad de cooperación que lleva a cabo la agencia KOICA en Guatemala.
- Determinar cuáles son las áreas de apoyo al desarrollo de Guatemala en las cuales la cooperación coreana se ha enfocado.
- Evaluar el impacto del proyecto técnico que la Cooperación Coreana ha implementado en Guatemala en el período 2006-2008.

Asimismo, se utilizó la técnica de investigación documental la cual fue de mucha importancia debido a que esta información fue útil como base teórica para el desarrollo del trabajo, las fuentes secundarias utilizadas fueron las consultas de libros, revistas, e informes relacionados con el tema de cooperación internacional y documentación brindada por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA). Se obtuvo un mejor conocimiento de la forma de trabajo y operación de esta Agencia, y más información sobre el proyecto que fue realizado en el Centro TICS del INTECAP.

Se realizó un análisis sobre las instituciones a nivel nacional que se encuentran vinculadas e involucradas para que la cooperación recibida pueda ser desarrollada a nivel nacional siendo este el caso el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas; entes dentro del Estado que tienen a su cargo la representatividad del país y la planificación y dirección de la cooperación de forma eficiente y eficaz.

Con el fin de obtener información importante sobre los actores principales de esta trabajo, se utilizó el instrumento guía de entrevista que fue preparada de antemano con preguntas las cuales tuvieron como objetivo obtener la información necesaria para realizar el análisis sobre el impacto que ha tenido este proyecto en la población guatemalteca. No obstante, a pesar que fue una entrevista estructurada o dirigida se buscó que el entrevistado (a) se sintiera cómodo (a) compartiendo sus opiniones, puntos de vista y comentarios, con el fin de obtener más información que se consideró importante para los fines de la investigación. Los entrevistados fueron:

- a. Lic. Luis Guzmán, encargado del Proyecto “Establecimiento del Centro de Capacitación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC’s) Corea-Guatemala” por Parte de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA).

- b. Licda. Sintia Ramírez, especialista en gestión, Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) de Guatemala.
- c. Ing. Ricardo Méndez, Jefe del Centro de Capacitación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) Corea-Guatemala“ por parte del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP).
- d. Estudiantes guatemaltecos quienes estudiaron carreras cortas, capacitaciones que son resultado del proyecto realizado por la Agencia de Cooperación Coreana (KOICA) en conjunto con INTECAP.

La metodología que fue seleccionada y utilizada en esta investigación fue el método deductivo porque “permite pasar de afirmaciones de carácter general a hechos particulares” (Raúl Rojas, 1989, p.86), el trabajo dio inicio con un análisis general sobre la cooperación internacional, los objetivos del desarrollo del milenio, convenios y acuerdos firmados a nivel internacional por las diversas naciones en vías de desarrollo incluida Guatemala y el actuar de la cooperación coreana a nivel internacional. Posteriormente se abordó el actuar de la cooperación coreana en Guatemala y finalmente a través del método inductivo el cual se basa de los juicios individuales o particulares a la conclusión de un juicio general o universal (Paz Quezada, 2007 p.7), siendo en este caso, las respuestas obtenidas de las entrevistas de los estudiantes y los diferentes actores involucrados en el proyecto para la elaboración un análisis general del impacto que ha tenido la implementación del proyecto del Centro Tics durante el período 2006-2008 en el país.

2. Teoría de la Investigación:

Esta investigación se ha desarrollado basada en la Teoría del Desarrollo, concepto que ha sido elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo “...un proceso mediante el cual se busca la ampliación de las oportunidades para las personas, aumentando sus derechos y sus capacidades. Este proceso incluye varios aspectos de la interacción humana como la participación, la equidad de género, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos y otros que son reconocidos por la gente como necesarias para ser creativos y vivir en paz” (PNUD, 2007-2011, p. 1). Por tal razón, al momento de hablar de desarrollo de un País no se debe hacer referencia únicamente a indicadores económicos, se debe tomar en cuenta los aspectos antes mencionados lo cuales motivan y promueven el desarrollo integral de la población.

Así mismo, el actuar de la vida internacional es cambiante, detectándose cada vez más la interdependencia entre naciones (Barbé, 1989, p.175) y cómo la teoría idealista buscar fortalecer dichas relaciones para alcanzar un bien común (Jimenez, 2003, p.119), es importante enfatizar que uno de los elementos fundamentales del Estado es su población y la tendencia de las relaciones entre poblaciones y estados se ve apoyada por las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tecnologías que actualmente brindan una oportunidad o un reto para interrelacionarse aún más entre estados y entre poblaciones (CEPAL, 2013 p.11).

Una sociedad que tiene la posibilidad de elegir entre diversas opciones a nivel político, social y laboral brinda un fundamento de bienestar. Todos los pobladores de un Estado tienen capacidades que pueden verse potenciadas o limitadas según el contexto de desarrollo que tenga su país. En el caso de los países en vías de desarrollo, estas capacidades se ven limitadas por la falta de condiciones que no permiten su desarrollo humano.

Son estas limitaciones, que han hecho que los Países Desarrollados diseñen los mecanismos necesarios para que la ayuda al desarrollo sea dirigida en las áreas donde más necesaria y efectiva sea. Es ahí donde la Declaración de Paris (2005) se

vuelve tan importante y eficaz para poder hacer llegar la ayuda las áreas prioritarias. Es así como la cooperación internacional es concebida como "...proceso por medio del cual dos o más países aúnan recursos materiales, técnicos y financieros, con el fin primordial de apoyar sus esfuerzos de desarrollo, de tal manera que aquellos con mayores posibilidades económicas y científicas faciliten la transferencia de las mismas a una situación de desarrollo" (Estrada Cordón de Acevedo, 1995, p. 3).

Tanto la Organización de Naciones Unidas, como sus miembros han buscado alcanzar un desarrollo pleno en los países a través de ayuda financiera o técnica, de forma bilateral o multilateral pero siempre bajo la perspectiva de relaciones amistosas, de paz y desarrollo social. La cooperación internacional entre los Estados Desarrollados y los Estados en vías de Desarrollo basan sus acciones en la teoría Idealista. La cual acepta la existencia de un sistema internacional integrado por estados soberanos y la forma más adecuada de garantizar la paz y el desarrollo de los estados es tomar como base la política externa de los mismos, las normas de derecho internacional y los convenios internacionales.

CAPITULO II

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

2.1 ANTECEDENTES

El desarrollo histórico de la ayuda oficial al desarrollo da inicio con la finalización de la Segunda Guerra Mundial (1936-1945), bajo el marco de la Naciones Unidas y la conferencia de Bretton Woods, las 44 naciones aliadas promovieron la creación de organismos económicos internacionales como el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD) y el Fondo Monetario Internacional (FMI); creados con el propósito de servir y brindar préstamos a las naciones que se encontraban en dificultades estructurales en su balanza de pagos. Además, debían ocuparse de la reconstrucción de los países devastados por la guerra y la adecuación de los mecanismos de producción a las necesidades de los tiempos de paz y procurar así una fácil transición de la economía de guerra a la economía de paz (Parache, 1991, p. 1).

En el año de 1945 los representantes de 50 países redactan la Carta de las Naciones Unidas en la Conferencia de Naciones Unidas en San Francisco; en el preámbulo de la carta son expresados los deseos y motivos de la Carta dentro de los cuales están “promover el progreso social y mejorar los estándares de vida en una mayor libertad” (ONU, 1945, p. 2)

Posteriormente, en la posguerra se formó una estructura bipolar en el sistema internacional entre Estados Unidos y la Unión Soviética y se independizaron ex colonias que buscaban de igual forma mejorar sus estándares de vida e iniciar su propia reconstrucción.

Bajo estas circunstancias en 1948 surge la propuesta y puesta en marcha del Plan Marshall bajo este marco se establece la Organización para la Cooperación Económica Europea (OEEC, por sus siglas en inglés). El cual fue un proyecto de ayuda económica hacia el continente europeo, que tuvo por objetivo fortalecer los

esfuerzos de la comunidad internacional en pro de la reconstrucción y recuperación económica de Europa en áreas que fueron devastadas a causa de la guerra. A partir de este momento en la historia se habla sobre la cooperación internacional.

En los años sesenta se agudizó el enfrentamiento ideológico entre las dos potencias, así mismo surge el Tercer Mundo¹ (Ocaña, 2003, p. 1) o como actualmente se les ha nombrado países en vías de desarrollo.

En esta década en el marco de la OEEC es creado el Grupo de Asistencia al Desarrollo (DAG, por sus siglas en inglés) un año después de su creación fue constituido su nombre a Comité de Ayuda para el Desarrollo CAD el cual es un foro de consultas entre los países donantes enfocados a ayudar a los países menos desarrollados, teniendo como objetivos: Mejorar la información de la ayuda financiera dirigida a los países en desarrollo; concentrar la asistencia técnica de pre-inversión con la participación de organizaciones internacionales y llegar a un acuerdo sobre la premisa de cual información comparable puede ser provista por los miembros del CAD en relación al flujo de fondos hacia los países en desarrollo.

El catorce de diciembre de 1960, la Organización para la Cooperación Económica Europea (OEEC) fue reconstituida como “Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo” (OECD por sus siglas en inglés), la inclusión de la palabra “Desarrollo” en el nombre de la Organización enfatizó la nueva dimensión de la cooperación internacional.

En el año de 1969 El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) adopta un concepto nuevo Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) el cual identifica las transacciones oficiales que son realizadas con el objetivo de promover el desarrollo económico y social de países en vías de desarrollo con el fin que la ayuda destinada tenga un

¹ El termino de Tercer Mundo fue acuñado en los años cincuenta para referirse a los países de Asia, África y América Latina, poco avanzados tecnológicamente, con economía dependiente de la exportación de productos agrícolas y materias primas, altas tasas de analfabetismo, crecimiento demográfico galopante e inestabilidad política.

carácter concesionario.

El 24 de octubre de 1970, en la Resolución 2626 (XXV) "Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo" la Asamblea General de Naciones Unidas, define por primera vez los objetivos de la AOD "...Cada país económicamente adelantado aumentará progresivamente su asistencia oficial para el desarrollo a los países en desarrollo y hará los mayores esfuerzos para alcanzar a mediados del Decenio una cantidad neta mínima equivalente al 0,7% de su producto nacional bruto a precios de mercado." (ONU, 1970, p. 45)

En esta misma década los países en desarrollo debido a las crisis del petróleo y endeudamiento demandaron a la comunidad internacional un nuevo orden económico internacional un acuerdo sobre nuevos principios que regirían las relaciones económicas internacionales encaminadas al desarrollo, equidad, igualdad soberana, interdependencia y la cooperación de todos los Estados.

La decisión de establecer un Nuevo Orden Económico Internacional estuvo a Cargo de Naciones Unidas siendo plasmado este cambio en las resoluciones: 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de 1º, de mayo de 1974; 3281 (XXIX) del 12 de diciembre de 1974 y 3362 (S-VII) del 16 de septiembre de 1975 (Frías, 2008, p. 314).

En 1996 los miembros del CAD aprobaron en la XXXIV reunión de alto nivel un informe con varias metas para mejorar el siglo XXI *Shaping the 21st Century: The Contribution of Development Cooperation*, metas en común que los países donantes deben tomar en consideración al momento de dirigir sus recursos al apoyar a un país.

Así mismo, en el año 2000 en el marco de las Naciones Unidas fue nuevamente abordada la preocupación de los países por la pobreza extrema, que persiste en los países en vías de desarrollo, y la reducción de la brecha económica y tecnológica entre los países ricos y pobres. Es así como se establece la Declaración del Milenio con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de los países en desarrollo y son establecidos los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM's).

2.2 LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO Y SU TERMINOLOGÍA

Para entender todo lo referente a la cooperación Internacional se hace necesario definir con claridad los conceptos que están inmensos dentro de este tema, los cuales se presentan a continuación:

2.2.1 Cooperación Internacional:

Este concepto se puede definir como: “Un insumo estratégico de apoyo a los esfuerzos de desarrollo, que realizan en forma mancomunada los diferentes actores a nivel interno de los países y los bloques de países.” (MIDEPLAN, 2010, p. 1).

“Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes” (Carta de ONU, 1945, p. 1).

La cooperación Internacional, así mismo, ha utilizado y asociado el término de Ayuda Internacional y la considera como “una de las armas más eficaces en la guerra contra la pobreza” (PNUD, 2005, p. 7) o bien en Palabras de Hans Morgenthau “La transferencia de dinero, bienes y servicios de una nación a otra” (Morgenthau, 1962, p. 1)

En este sentido la cooperación internacional, puede comprenderse como un mecanismo de ayuda que un país brinda a otro en busca del desarrollo humano. A través de transferencias monetarias, traslado de experiencias y conocimientos en áreas financieras, académicas y sociales, según las necesidades y prioridades del país socio.

2.2.2 Ayuda oficial al Desarrollo (AOD)

La AOD consiste en flujos financieros o técnicos enviados hacia los países en vías de desarrollo y a instituciones multilaterales provistos por agencias oficiales, incluyendo gobiernos locales y estatales, o a través de sus agencias ejecutivas, cada transacción debe cumplir con los siguientes requisitos: a) Es administrada teniendo como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo buscando sus principales objetivos, b) la ayuda oficial al desarrollo es de carácter concesional y contiene el elemento de donación de por lo menos el 25 por ciento (calculado a una tasa de descuento del 10 por ciento) (OECD, 2008, p. 375).

2.2.3 Compromiso

Es una obligación firme, expresada en un acuerdo o contrato equivalente con el apoyo de fondos públicos, asumidos por el gobierno donante, una agencia oficial del país reportado o un organismo internacional, con la finalidad de proporcionar un monto específico de asistencia, en virtud de términos y condiciones convenidos para fines concretos, en beneficio del país receptor.

2.2.4 Desembolsos

Representa la actual transferencia internacional de recursos financieros, o de bienes o servicios valorados al costo en el cual incurre el donante. En el caso de las actividades que se llevan a cabo en el país donante, tales como la cooperación técnica, el desembolso es considerado en el momento en que los fondos son transferidos al proveedor de servicios o al receptor.

2.2.5 Donaciones

Transferencias en dinero, bienes o servicios, para los cuales no se requiere reembolsos.

2.2.6 Donantes

La fuente de los fondos de la asistencia para el desarrollo (multilateral, bilateral y organizaciones no gubernamentales).

2.2.7 Países Socios

Países en vías de desarrollo que son receptores de la asistencia para el desarrollo por parte de los donantes.

2.2.8 Eficacia

Es la capacidad de alcanzar un objetivo o un efecto que se espera o se desea tras la realización de una acción.

2.2.9 Consejo de Cooperación Internacional (CCI)

Este consejo en Guatemala se encuentra integrado por el Vicepresidente de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministro de Finanzas Públicas y el Secretario de SEGEPLAN. Tiene por objetivo coordinar las acciones de cooperación que complementan los recursos nacionales, acordes a las prioridades del país contempladas dentro del Plan de Gobierno. (SEGEPLAN, 2011, p.9)

2.3 MODALIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La cooperación internacional desde su creación ha experimentado un avance, el cual se demuestra a continuación, donde se describen las modalidades más comunes que actualmente se practican:

2.3.1 Cooperación Técnica

Es la ayuda que se lleva a cabo para apoyar el desarrollo económico y social de los

países en vías de desarrollo mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, técnicas, habilidades o experiencias por parte de un país o de una fuente que tiene un mayor nivel de desarrollo en determinadas áreas.

Este tipo de cooperación se hace a través de modalidades como: Proyectos, Envío de expertos y/o envío de voluntarios.

2.3.2 Cooperación Financiera

Es la ayuda que se realiza a través de recursos monetarios y esta ayuda a su vez se dividen en:

2.3.3 Cooperación Financiera Reembolsable (Préstamos):

Son aquellos recursos financieros puestos a disposición de un Estado el cual adquiere el compromiso de pagar a la fuente cooperante en un plazo determinado y bajo condiciones de interés y de tiempo favorables previamente establecidos y convenidos.

2.3.4 Cooperación Financiera No Reembolsable (donaciones):

Asignación de recursos puestos a disposición de un Estado los cuales no deben ser reintegrados. Generalmente, esta cooperación está orientada al apoyo de proyectos o actividades de desarrollo: compra de maquinaria, equipo entre otros En este caso la responsabilidad del Estado receptor no es financiera, sino bien administrativa y técnica.

2.3.5 Ayuda de emergencia ante desastres:

Recursos financieros o en especie que son brindados a un Estado el cual ha sido afectado por algún desastre natural. Esta cooperación no corresponde o complementa la ejecución de algún proyecto como el caso de la cooperación técnica.

2.3.6 Cooperación Técnica Para el Desarrollo CTPD o Sur-Sur:

Es una cooperación técnica también conocida como cooperación Sur-Sur debido a que se realiza entre los países ubicados en América Latina y el Caribe, Asia y África. Siendo países de similar o menor nivel de desarrollo. El apoyo es brindado a través de asesoramiento o consultorías brindadas en un área en la cual un Estado ha tenido éxito y puede ser aplicado en otro Estado.

2.4 OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO

En el inicio de un nuevo milenio, ciento cuarenta y siete jefes de Estado se unieron en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en el mes de septiembre del año 2000 para reafirmar su adhesión a los propósitos y principios de la Carta de la ONU los cuales han creado y consolidado vínculos de interdependencia entre las naciones y los pueblos. (ONU, 2000, p.1)

Los objetivos fueron compromisos adoptados por los países desarrollados y los países en desarrollo, siendo todos partes de un programa de desarrollo internacional. Estas son metas cuantitativas para mejorar los resultados en las áreas de pobreza, salud, educación, igualdad de género y protección del medio ambiente, detención de la propagación del VIH/SIDA. Los ODMs están compuestos por 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores, (ONU, 2000, p.1) los cuales están sujetos a plazo, y su vencimiento está fijado para el año 2015.

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el Hambre

Objetivo 2. Lograr la Enseñanza Primaria Universal

Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la Mujer

Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

Objetivo 5: Mejorar la Salud Materna

Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, la Malaria y otras enfermedades

Objetivo 7 . Garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente

Objetivo 8. Fomentar una alianza Mundial Para el Desarrollo

Estos objetivos engloban los deseos de los estados que desde años anteriores y posteriores buscan el desarrollo de la población a nivel mundial, incluida Guatemala.

2.5 REGULACIÓN INTERNACIONAL SOBRE AOD

Existe un entramado jurídico que busca mejorar la calidad de la cooperación, siendo:

2.5.1 Conferencia de Monterrey

Esta conferencia fue llevada a cabo en el año 2002, el tema principal abordado estuvo relacionado a los problemas del financiamiento del desarrollo, y aumentar el volumen, efectividad y alineación de la ayuda oficial al desarrollo. Así mismo, promover una financiación sostenible de la deuda, adoptar medidas de alivio para la deuda externa. (ONU, 2002, p.3)

Además, en esta conferencia se resaltó la importancia de la AOD para la educación, la salud, el desarrollo de la infraestructura pública, la cooperación agrícola, el desarrollo rural y el aumento de la seguridad alimentaria. La cooperación financiera y técnica internacional fue llamada a actuar en pro del desarrollo. Se hizo un compromiso de los países de tener políticas racionales y una buena gestión pública para garantizar la eficacia de la AOD.

2.5.2 Declaración de Roma

Fue llevada a cabo en el año 2003, reafirmó el compromiso de erradicar la pobreza y

promover el desarrollo sostenible. Los principales temas abordados en esta conferencia fueron ajustar la ayuda a las necesidades nacionales de los Estados, modificar las políticas y los procedimientos de los cooperantes para reducir informes y condicionalidades (SEGEPLAN, 2011, p.4). Además, promover la armonización de criterios en programas mundiales o regionales y fomentar la utilización de tecnologías de la información para difundir las experiencias en armonización.

2.5.3 Declaración de París

Fue un foro de Alto Nivel llevado a cabo del 28 de febrero al 02 de marzo del año 2005 en París. El cual tuvo como resultado, la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Adoptó cinco compromisos de Cooperación: Apropriación, Armonización, Alineación, Resultados y Mutua Responsabilidad (SEGEPLAN, 2011, p.5).

Los esfuerzos por ver erradicada la pobreza y la situación precaria de los países en vías de desarrollo (PNUD, 2005, p.6) ha llevado a los países donantes a realizar una serie de reuniones, las cuales buscan reforzar las estrategias de desarrollo y brindar la ayuda de una forma efectiva, ordenada y que cubra las necesidades reales de los países en vías de desarrollo, armoniza la ayuda y la asistencia humanitaria.

La apropiación y el liderazgo son comprendidos como la autoridad efectiva del gobierno sobre la formulación e implementación de sus programas de desarrollo, incluyendo los recursos externos (SEGEPLAN, 2011, p.25). Los compromisos adquiridos en esta Declaración por parte de los países socios son: Ejercer un liderazgo al momento de implementar estrategias que busquen el desarrollo nacional lo cual conllevará a la reducción de la pobreza, y coordinar la ayuda con los donantes fomentando la participación civil y el sector privado. En el caso de Guatemala el cumplimiento de los compromisos son deficientes y los avances son pocos para la reducción de la pobreza (IPNUSAC, 2013, p, 108). El compromiso adquirido por parte de los donantes fue: Respetar el liderazgo de los países en vías de desarrollo.

El alineamiento o alineación es un compromiso hecho por los cooperantes para ajustar todo su apoyo a las estrategias, planes, instituciones, procedimientos y sistemas del país socio (relación gobierno-cooperante) (ONU, 2005, p.4). Los compromisos adquiridos por los donantes fueron crear diálogos de política y programas de cooperación para el desarrollo nacional de los países socios. Así mismo diseñar las condiciones, cuando sea posible, para la estrategia de desarrollo nacional de un país socio y su revisión anual de progreso realizando todos los procedimientos de una forma transparente y consultando con otros donantes e interesados.

Al momento de alinear la ayuda de los donantes a las instituciones y los sistemas nacionales de los países socios se demuestra la capacidad sostenible del país receptor, lo cual representa que puede desarrollar, aplicar y responder a las políticas adoptadas y brindar resultados ante sus ciudadanos. (ONU, 2005, p.5)

En la alineación tanto los países socios como donantes se comprometieron a trabajar conjuntamente para crear marcos que aporten evaluaciones fiables de desempeño, transparencia y responsabilidad en los sistemas nacionales, crear análisis de diagnóstico y marcos de evaluación del desempeño.

La armonización es un compromiso de los cooperantes para racionalizar y coordinar entre ellos la ayuda brindada a los países socios. Con el fin que los recursos sean colectivamente eficaces (relación cooperante-cooperante). Los compromisos adquiridos por parte de los donantes fueron: aplicar, donde sea posible, disposiciones comunes a escala nacional para planificación y financiación, supervisión y evaluación (ONU, 2005, p.5). El trabajo en conjunto reduce el número de misiones de campo y análisis de diagnóstico duplicados y separados. Esta armonización debe aplicarse en todos los ámbitos de la ayuda, mejorando o simplificando procedimientos y compartiendo la mayor cantidad de información para que la armonización pueda ser aplicada a cualquier área de ayuda: social, político, ambiental igualdad de géneros, entre otros.

La gestión orientada a resultados es administrar correctamente los recursos y mejorar la toma de decisiones orientada a obtener los resultados esperados, utilizando la información proporcionada. Tanto los países socios como los donantes se han comprometido a trabajar juntos en enfoques participativos para reforzar las capacidades de los países a desarrollar una gestión basada en los resultados (ONU, 2005, p.9).

Además, los donantes y los países socios son responsables de los resultados del desarrollo (ONU, 2005, p.10). Por parte de los países socios en reforzar las estrategias nacionales y transparencia en los presupuestos, fomentar la participación de varios actores en el desarrollo nacional. Los países donantes tienen el compromiso de brindar información transparente y completa sobre los flujos de ayuda con el objetivo que las autoridades de los países socios puedan presentar a tiempo sus informes presupuestarios ante los funcionarios de gobierno y la población ciudadana.

2.5.4 Declaración ACCRA

Los ministros de los países socios y los países donantes responsables de la promoción del desarrollo, llevaron a cabo el tercer foro de alto nivel que tuvo lugar en Accra, Ghana en el año 2008. El objetivo de este foro fue acelerar y profundizar la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la ayuda (ONU, 2008, p.1). Como resultado se obtuvo la Declaración Accra, en la cual se adquirieron varios compromisos tanto por parte de los países socios como por parte de los países donantes.

Entre los compromisos se encuentran: Los gobiernos locales deben asumir un liderazgo más fuerte de sus propias políticas de desarrollo y los donantes respaldarán estas iniciativas para aumentar la capacidad de todos los actores involucrados en el desarrollo (ONU, 2008, p.2).

Los países en desarrollo y los donantes garantizarán que los programas y políticas de desarrollo sean diseñados e implementados de forma coherente con los compromisos internacionales acordados respecto a la igualdad de género, derechos humanos, discapacidad y la sostenibilidad ambiental.

Los donantes reiteraron utilizar los sistemas nacionales como primera opción para los programas de ayuda en respaldo a las actividades gestionadas por el sector público. El uso de estos sistemas nacionales promueve un desarrollo eficaz, porque habilita al gobierno para implementar sus políticas y gestionar los recursos públicos a través de sus propios sistemas e instituciones (ONU, 2008, p.3).

2.5.5 Alianza de Busan

En el mes de Junio del año 2012, nuevamente los actores principales de la cooperación para el desarrollo se reunieron en la Ciudad de Busan, Corea del Sur, y abordaron varios temas como por ejemplo: Continuar con las alianzas para el desarrollo y estas solamente pueden tener éxito si son lideradas por los países en desarrollo, además puede ser considerada, la inclusión de actores no estatales y privados que deseen construir una agenda en beneficio de los países en desarrollo e incluir los enfoques de género y la cooperación Sur-Sur (ONU, 2011, p.10).

Se reconoció que a pesar que la cooperación Norte-Sur sigue siendo la principal forma de cooperación al desarrollo (SEGEPLAN, 2011, p17), los países en desarrollo y varias economías emergentes se han convertido en proveedores de cooperación Sur-sur y triangular (ONU, 2011, p.2), lo cual ayuda a crear alianzas horizontales y conocer la variedad de los contextos nacionales y necesidades. Este Foro de alto nivel tuvo como resultado el acuerdo multilateral denominado Alianza de Busan para una cooperación eficaz al servicio del desarrollo el cual engloba todos los temas abordados, mencionados anteriormente.

2.6 LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AOD Y EL ESTADO DE GUATEMALA

El proceso de gestión de la cooperación internacional se rige por un conjunto de disposiciones legales que delimitan el marco de acción, atribuciones y competencias vinculadas a dicho proceso; éstas son:

2.6.1 La Constitución Política de la República en el Título III, Capítulo III , Artículos 149, 150 y 151 establece la Relaciones Internacionales del Estado:

“Artículo 149. De las Relaciones Internacionales. Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativos entre los Estados.”

Artículo 150. De la Comunidad Centroamericana. Guatemala, como parte de la comunidad centroamericana, mantendrá y cultivará relaciones de cooperación y solidaridad con los demás Estados que formaron la Federación de Centroamérica; deberá adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica, en forma parcial o total, la unión política o económica de Centroamérica. Las autoridades competentes están obligadas a fortalecer la integración económica centroamericana sobre bases de equidad.”

Artículo 151. Relaciones con Estados Afines. El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas.”

Asimismo, en el Título IV Capítulo II, Sección Segunda se encuentran las Atribuciones del Congreso relacionadas con la aprobación del presupuesto de la

Nación y como la firma de un convenio puede influir dentro del presupuesto: Artículo 171 literal (i) y literal (l) en sus numerales 3, 4 y 5, en los cuales se establece:

Artículo 171. Otras atribuciones del Congreso. Corresponde también al Congreso de la República.

i) Contraer, convertir, consolidar o efectuar otras operaciones relativas a la deuda pública interna o externa. En todos los casos deberá oírse previamente las opiniones del Ejecutivo y de la Junta Monetaria;

Para que el Ejecutivo, la Banca Central o cualquier otra entidad estatal puedan concluir negociaciones de empréstitos u otras formas de deudas, en el interior o en el exterior, será necesaria la aprobación previa del Congreso, así como emitir obligaciones de toda clase;

l) Aprobar, antes de su ratificación, los tratados, convenios o cualquier arreglo internacional cuando:

- 1) Afecten a leyes vigentes para las que esta Constitución requiera la misma mayoría de votos.
- 2) Afecten el dominio de la Nación, establezcan la unión económica o política de Centroamérica, ya sea parcial o total, o atribuyan o transfieran competencias a organismos, instituciones o mecanismos creados dentro de un ordenamiento jurídico comunitario concentrado para realizar objetivos regionales y comunes en el ámbito centroamericano.
- 3) Obliguen financieramente al Estado, en proporción que exceda al uno por ciento 1% del Presupuesto de Ingresos Ordinarios o cuando el monto de la obligación sea indeterminada.
- 4) Constituyan compromiso para someter cualquier asunto o decisión judicial

o arbitraje institucionales.

- 5) Contengan cláusula general de arbitraje o de sometimiento a jurisdicción internacional.”

2.6.2 Ley Orgánica de Presupuesto

El Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica de Presupuesto, en Título III, Artículo 53. Título V, Artículo 62, inciso (b), (c), (d), (f) y (k), Título V, Artículo 67 y su reforma Decreto 71-98, Artículo 6, textualmente dice:

Artículo 53. Aceptación y aprobación de donaciones. Sin la previa autorización del Ministerio de Finanzas Públicas, los organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas no pueden aceptar donaciones o préstamos no reembolsables que exijan aporte nacional o que impliquen gastos inmediatos que deban cubrirse con recursos estatales.

Los convenios de donación, que en parte o en su totalidad contengan aportes en especie, deben incluir cláusula de obligatoriedad de certificar a la unidad especializada el Ministerio de Finanzas Públicas, el ingreso a almacén o inventario.

Todo convenio de donación debe ser aprobado por acuerdo gubernativo con el refrendo del Ministerio de Finanzas Públicas.”

Artículo 62, Atribuciones del Órgano Rector. El Ministerio de Finanzas Públicas...”

- b) Establecer las normas e instructivos para el seguimiento, información y control del uso de los préstamos vinculados con proyectos financiados por organismos internacionales y/o bilaterales de crédito, para lo cual todas las unidades ejecutoras de proyectos del Sector Público no Financiero, deberán atender los requerimientos de información relacionados con los préstamos mencionados, en los plazos determinados por el órgano rector del sistema de

crédito público;

- c) Velar porque las instituciones, dependencias y unidades ejecutoras responsables de los proyectos con financiamiento externo agilicen la administración y el desembolso de fondos provenientes de los préstamos externos, en concordancia con el avance físico de los proyectos;
- d) Asesorar en todos aquellos asuntos institucionales relacionados con la participación del Gobierno de Guatemala en los organismos internacionales de crédito, en los cuales el Ministro de Finanzas Públicas actúa como Gobernador Titular o Alterno;
- f) Coordinar las ofertas de financiamiento recibidas por el sector público;
- k) Mantener un registro actualizado sobre el endeudamiento público, debidamente integrado al sistema de contabilidad gubernamental; para el cual, todas las instituciones y entidades del sector público no financiero, deberán atender los requerimientos de información relacionados con el mencionado registro en los plazos determinados por el órgano rector del sistema de crédito público;"

Artículo 67 y su reforma Decreto 71-98, "Artículo 6. Opiniones técnicas. En los casos de las operaciones de crédito público, antes de formalizarse el acto respectivo y cualquiera que sea el ente del sector público emisor o contratante, deberán emitir opinión la Junta Monetaria y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en sus respectivas áreas de competencia."

Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Ley 114-97 del Congreso de la República, en su artículo 14 inciso (g) y su reforma Decreto 22-99, inciso (g), Artículo 35, incisos, (o) y (p). Artículo 38, inciso (a):

Artículo 14 inciso (g) y su reforma Decreto 22-99, inciso (g), Secretaría de

Planificación y Programación de la Presidencia de la República....”

g) Formular, para conocimiento y aprobación del Presidente de la República y en consulta con los Ministerios de Estado, las entidades estatales correspondientes y otros Organismos del sector público, las políticas y programas de cooperación internacional, así como priorizar, gestionar, negociar, administrar y contratar, por delegación de la autoridad competente, la cooperación financiera no reembolsable proveniente de organismos internacionales y gobiernos extranjeros que le sea otorgada para la realización de proyectos de interés común y coordinar su ejecución.”

“**Artículo 35.** Ministerio de Finanzas Públicas...”

o) Definir, con base en la política económica y social del Gobierno, conjuntamente con el órgano de planificación del Estado, la política para la formulación, priorización evaluación y selección de proyectos de inversión y programas a ser ejecutados con recursos internos, financiamiento y cooperación externa.

p) Programar, gestionar, negociar, contratar por delegación de la autoridad competente, registrar, y fiscalizar las operaciones de financiamiento externo, así como también disponer lo relativo a la cooperación internacional en general, y realizar los análisis respectivos para prever la capacidad de endeudamiento del Gobierno. Se exceptúan de esta función los casos contemplados en el inciso g) del artículo 14 de la presente ley.”

“**Artículo 38.** Ministerio de Relaciones Exteriores....”

a) Coordinar, analizar, apoyar y dar seguimiento a la negociación de convenios comerciales, de inversiones; de préstamos, de turismo, medio ambiente, de transporte; de comunicaciones; de ciencia y tecnología; de integración, económica; de trabajo; de integración de bloques extraregionales; de energía;

de propiedad industrial e intelectual y cooperación internacional técnica y financiera; de educación y capacitación, y otros relacionados.”

2.6.3 Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto Ley 16-2002 del Congreso de la República:

“**Artículo 57.** Opiniones...

Siempre que el Organismo Ejecutivo o cualquier ente público tengan el propósito de realizar operaciones crediticias en el extranjero, o cuando gestionen la contratación de empréstitos en el interior del país, deberán solicitar opinión a la Junta Monetaria. La opinión de la Junta Monetaria se fundará en la incidencia de la operación contemplada sobre la balanza de pagos, sobre el volumen del medio circulante y sobre la consecución, en el mediano y largo plazos, del objetivo fundamental del Banco Central.”

2.7 Rol Del Ministerio De Relaciones Exteriores, De La Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia Y Ministerio De Finanzas Públicas En El Tema De Cooperación.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) es el órgano de planificación del Estado. Se encuentra establecida como una institución de apoyo a las atribuciones de la Presidencia de la República. Por lo cual, le corresponde coadyuvar a la formulación de la política general de desarrollo del Gobierno y evaluar su ejecución y efectos.

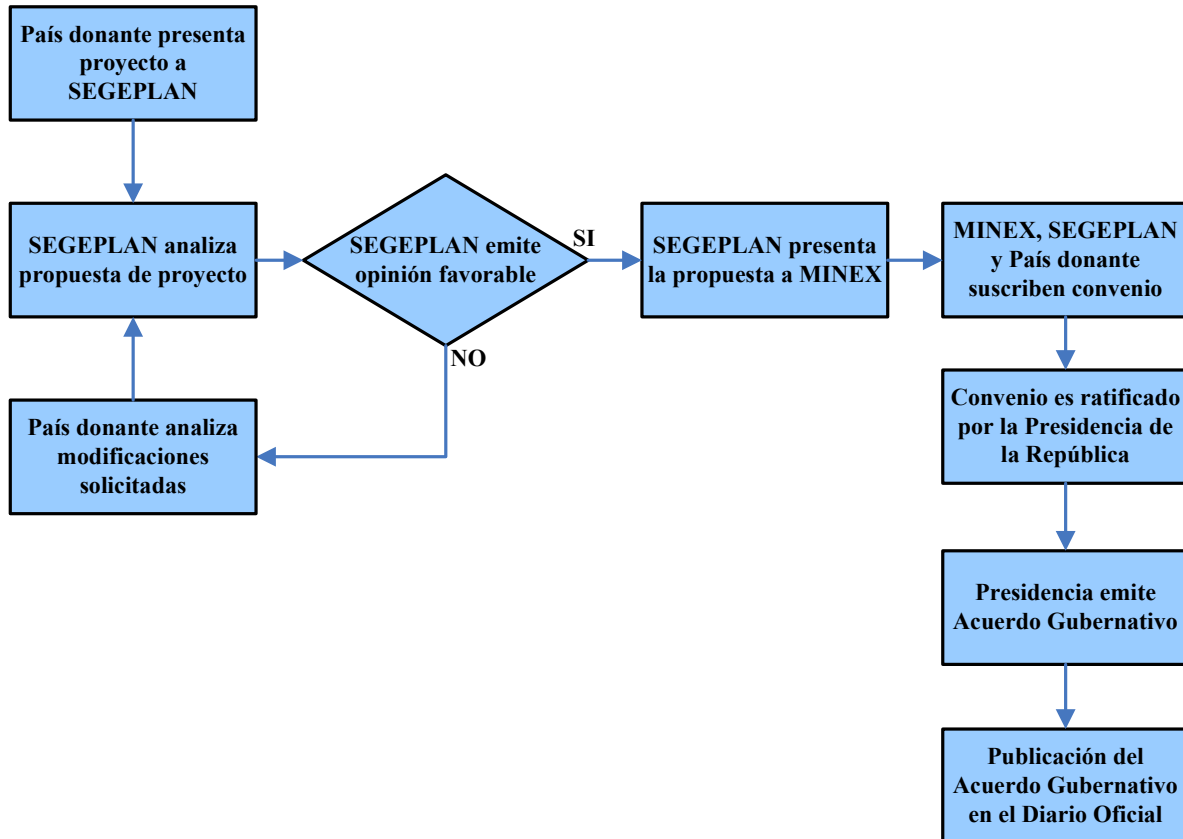
SEGEPLAN al momento de recibir un ofrecimiento de apoyo dentro del marco de la cooperación internacional, deberá emitir una opinión técnica del proyecto o programa. Este proyecto o programa deberá apoyar las áreas prioritarias de desarrollo del país socio. En caso fuera necesario por parte del Gobierno guatemalteco contar con una contrapartida presupuestaria, el Ministerio de Finanzas Públicas deberá emitir su opinión financiera.

El Programa o proyecto debe contar con la opinión técnica favorable de SEGEPLAN, con lo cual se da inicio a elaborar el documento legal para la formalización del Convenio, siendo el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) conforme a lo establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo quien tiene a su cargo coordinar, analizar apoyar y dar seguimiento a la negociación de convenios internacionales, dirigir y coordinar las relaciones bilaterales y multilaterales.

Posteriormente el Convenio firmado es enviado a la Secretaría General de la Presidencia para que el Presidente de la República ratifique el convenio firmado y se proceda a publicar en el Diario Oficial el Acuerdo Gubernativo.

Gestion de la Cooperación Internacional en Guatemala

Diagrama 2.1



Fuente: Elaboración propia

2.8 CONSEJO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CCI) DE GUATEMALA

Dentro el marco de la Declaración de Paris el Estado de Guatemala ha buscado mejorar la eficacia de la cooperación internacional para que sea una realidad la alineación, apropiación y armonización de la misma. Por esta razón el 30 de mayo de 2008 en Antigua Guatemala fue celebrada la Reunión de Alto Nivel entre el Gobierno de Guatemala y el grupo de donantes denominado G-13². Como resultado de esta

² El Grupo de Donantes G13 fue creado en 1999 a raíz del Huracán Mitch. Está formado por los países que más recursos destinan a Guatemala: Canadá, Alemania, Italia, Japón, Países Bajos, Noruega, España, Suecia, Estados

reunión se obtuvo la Declaración de Antigua I.

En esta declaración el Gobierno de Guatemala dio a conocer la creación del Consejo de Cooperación Internacional (CCI) (SEGEPLAN, 2011, p.9) el cual tiene por objetivo, ser un instrumento político y ejecutivo de coordinación y toma de decisiones. El cual está integrado por SEGEPLAN, MINEX y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). Las acciones de este Consejo de Cooperación son hacer efectivas la apropiación, alineación, armonización, responsabilidad y resultados compartidos, teniendo como guía la Declaración de París y contribuir al logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio en Guatemala.

Estos tres actores SEGEPLAN, MINEX y MINFIN son vitales para el desarrollo de la cooperación internacional en el país, por esa razón fue necesaria y oportuna su integración para mejorar los mecanismos de coordinación, procesos de identificación y ejecución de los programas y proyectos. De esta forma se evita la duplicidad de funciones y acciones y los tres actores trabajan en forma conjunta.

Las áreas prioritarias en las cuales se enfoca el trabajo del Consejo de Cooperación Internacional (CCI) son:

- Cohesión social
- Educación Salud y Nutrición
- Desarrollo Rural e Infraestructura
- Seguridad y Justicia
- Energía
- Medio Ambiente
- Recursos Hídricos e Interculturalidad
- Reforma Fiscal

Unidos y por los organismos multilaterales: Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Programa de Naciones Unidas para el desarrollo, la Comisión Europea y la Organización de Estados Americanos.

- Desarrollo Democrático
- Transparencia y
- Género.

CAPITULO III
KOICA GUATEMALA Y LA COOPERACIÓN
TÉCNICA-FINANCIERA

3.1. ANTECEDENTES

La historia escrita de Corea se remonta a más de dos milenios, siendo hasta el siglo VI cuando la sociedad coreana inició su existencia como un Estado autónomo. No obstante, el Estado coreano estuvo expuesto a las presiones de los pueblos vecinos, algunos autores consideran que tuvieron lugar aproximadamente 900 invasiones.

Entre las invasiones extranjeras más notables se encuentran: 1. El establecimiento de cinco destacamentos militares chinos en el año 108. 2. La dominación de los mongoles durante los siglos XII y XIV; 3. La invasión japonesa de 1592 a 1598; 4. La dominación colonial japonesa de 1910 a 1945 año en el cual Japón fue derrotado en la Segunda Guerra Mundial y 5. La ocupación de Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) entre 1945 y 1948. Estados Unidos se ubicó en la mitad del sur de la península y la URSS se ubicó en el norte, marcando de esta forma, el territorio según las diferencias ideológicas surgidas por la Guerra Fría (Castilla, 2009, p. 2).

En Noviembre de 1947, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que convocó a elecciones generales en Corea, bajo la supervisión de una Comisión de las Naciones Unidas. No obstante, la Unión Soviética se rehusó a cumplir con la resolución y negó el acceso de la Comisión a la mitad Norte de Corea. La Asamblea General de la ONU adoptó entonces otra resolución que convocaba a elecciones en las áreas accesibles a la Comisión de las Naciones Unidas. Las primeras elecciones fueron realizadas el 10 de mayo de 1948, en las áreas al sur del paralelo 38. Este paralelo se convirtió en la línea divisoria de la Península de Corea del Sur y Corea del Norte. Syngman Rhee fue elegido como el primer Presidente de la República de Corea en 1948. Mientras que en el norte fue establecido un régimen comunista bajo el liderazgo de Kim Il-sung.

El 25 de junio de 1950, Corea del Norte realizó una invasión no justificada; lo cual desencadenó una guerra de tres años, en la cual participaron actores como Estados Unidos y China, tuvo como resultado la devastación de la península y un saldo de casi tres millones de coreanos entre muertos y heridos. Además de millones de pobladores sin hogar y separados de sus familias, el cese al fuego fue firmado en julio del año 1953.

La principal actividad de Corea del Sur antes y después de la guerra, en los años cincuentas y parte de los sesenta, fue la agricultura, el 65% de los trabajadores se dedicaban al agro (Westphal, 1990, p. 41-59). Para poder ser un Estado desarrollado la población coreana realizó una transición de una sociedad agraria a una industrial.

En el período de postguerra el gobierno coreano dirigió sus políticas hacia una economía exportadora. El gobierno central apoyó a las compañías pequeñas y al sector privado, además fue un Estado receptor de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), a través de Naciones Unidas y Estados Unidos. Las asistencias brindadas en los años cincuentas se caracterizaban por ser en su mayoría donaciones no reembolsables con el fin de reconstruir la nación de la posguerra. En el año de 1961 la nueva política exterior de Estados Unidos indicaba que los países en desarrollo receptores de la ayuda debían fortalecer sus responsabilidades y las ayudas pasan a ser de donaciones no reembolsables a ayudas por medio de préstamos.

Entre al año 1945 y principios de los años noventa Corea recibió ayuda internacional por un monto del 12.69 billones de dólares americanos (Oficina del Primer Ministro de Corea, 2010, p. 1). Logrando un crecimiento económico avanzado³, ejemplo de ello es que en 1962 al 2008, el Producto Nacional Bruto de Corea aumento de US\$2,3 mil millones a US\$928,7 mil millones. Aumentando su ingreso per cápita de US\$87 alrededor de US\$19,231 dólares americanos (Ministerio de Cultura de Corea, 2009, p.79).

³ La población coreana a este crecimiento económico le llamaron “El Milagro del Río Hangang” en referencia al río que atraviesa Seúl. Este proceso económico transformó drásticamente la vida coreana marcando un punto de cambio en la historia de Corea. Actualmente es la 13ª. Economía más grande del mundo.

La evolución de Corea y las áreas en las cuales fueron utilizadas las ayudas pueden ser divididas en cinco etapas:

3.1.1. (1945-1948) Asistencia durante el Gobierno Militar de los Estados Unidos en Corea

- Período de ayuda de emergencia para los coreanos liberados de la colonización japonesa.
- Ayuda de emergencia para la recuperación económica en regiones ocupadas por los militares estadounidenses.
- Raciones alimenticias principalmente granos que representaron el 41.6% de la ayuda.
- Ayuda de emergencia y asistencia de reconstrucción por parte de las Naciones Unidas.

3.1.2. (1949-1960) Asistencia durante la postguerra, período de restauración y reconstrucción económica

- Asistencia económica dirigida completamente para la recuperación de la guerra y la reconstrucción.
- Asistencia multilateral por parte de Naciones Unidas (para la recuperación de la postguerra) y por parte de Estados Unidos (para la estabilización económica y defensa de la consolidación).
- Desde el armisticio, la asistencia fue brindada tomando en consideración la importancia estratégica de Corea en la Guerra Fría y en el marco de la seguridad internacional.

3.1.3. (1961-1975) AOD en la Primera etapa del Desarrollo Económico

- Diversificación de países donantes.
- Asistencia de Organizaciones Internacionales como Asian Development Bank (por sus siglas en inglés ADB) y International Development Association (por sus siglas en inglés IDA).
- Un período activo de asistencia con la mayor AOD enviada a Corea.
- Varios programas de cooperación incluyendo donaciones de cooperación tecnológica y préstamos vinculados.
- El Gobierno planificó la fundación de Planes de Desarrollo Económico atrayendo ayuda tipo donación y desarrollo de ayuda tipo préstamos.

3.1.4. (1976-1990) AOD en la última etapa del Desarrollo Económico

- En el proceso de formulación y promoción del plan de desarrollo, los tipos de fondos y sectores para la inversión fueron escogidos de forma más discreta.
- Sobresalió la reducción de la asistencia.

3.1.5. (1991) surge como un País Donante AOD

- Fue eliminado de la lista de países receptores de ayuda, continuando con la redención del préstamo del Banco Mundial hasta 1995.
- Fondos de cooperación provistos por el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial y el ADB ayudaron a Corea a sobreponerse a la crisis financiera en 1997. La recepción de ayuda oficial finalizó en 1999.
- La nación coreana se convirtió en el vigésimo noveno miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) el 12 de Diciembre de 1996, e ingreso al Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) el 01 de Enero 2010. Lo cual es ejemplo de cómo una nación se transformó de un país pobre, receptor de ayuda a un país avanzado donante de ayuda.

En el año 1963 Corea inició un curso de capacitación bajo el patrocinio de la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) y fundó su propio programa en 1965, e inició el envío de expertos hacia los países en desarrollo en 1967.

En 1987 el país estableció el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico el cual dio origen al Banco Export-Import el cual tiene como función brindar préstamos concesionales a países en desarrollo por un monto de 30 billones de won. Con la creación de esta ayuda, tipo préstamos, se crea un precedente sobre ayuda a países en desarrollo apoyando el desarrollo económico e industrial.

3.2. CARACTERÍSTICAS DE LA COOPERACIÓN DE COREA

La administración de la Ayuda Oficial al Desarrollo de Corea consiste de tres tipos:

3.2.1. *Cooperación Bilateral no Reembolsable*

Se compone a través de donaciones, cooperación técnica no reembolsable y Préstamos concesionales. La ayuda bilateral no reembolsable constituye alrededor del 40% del presupuesto total de la AOD de Corea (KOICA, 2008, p. 12).

La Oficina de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), es la oficina gubernamental encargada de ejecutar las donaciones y programas de cooperación técnica del Gobierno Coreano. En la actualidad existen veintiocho oficinas representantes en veintisiete países asociados.

Los Programas de Cooperación Técnica no reembolsables están compuestos por: invitación de becarios para la capacitación del recurso humano, actividades de ayuda ante emergencias y desastres y envío de expertos coreanos para análisis de la situación actual del país en el área que será apoyada, construcción y equipamiento de instalaciones que mejorarán la calidad de vida de las personas.

La oficina de KOICA actúa bajo los lineamientos y políticas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio llamado MOFAT (por sus siglas en inglés).

3.2.2. Préstamos concesionales bilaterales

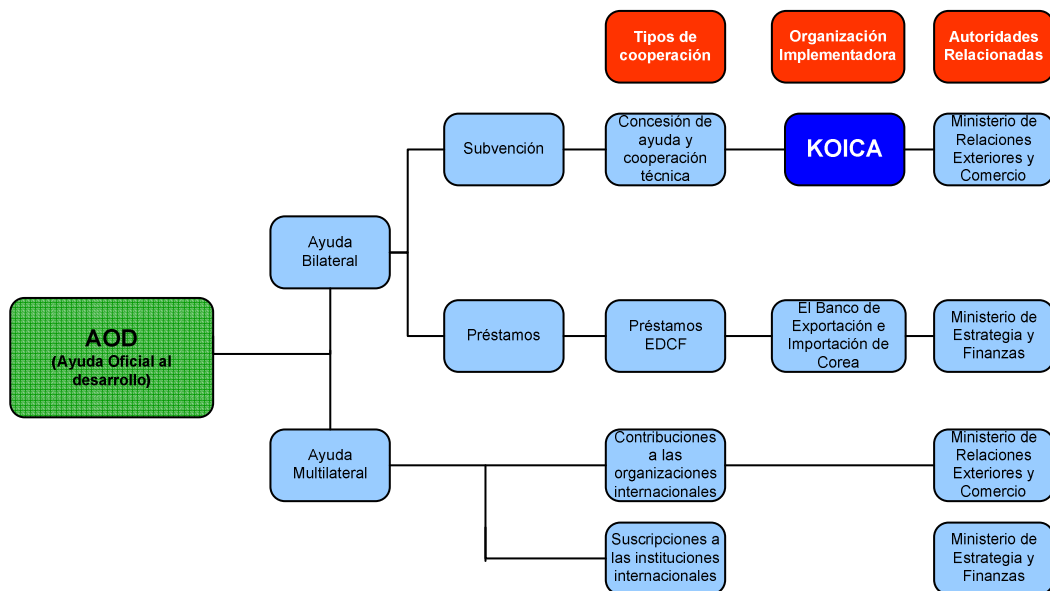
Los Préstamos Concesionales están a cargo del Banco de Exportación-Importación de Corea (Korea Eximbank) quien administra los préstamos es el Fondo de Cooperación de Desarrollo Económico (por sus siglas en inglés EDCF), su contraparte Ministerial es el Ministerio de Estrategia y Finanzas de Corea.

3.2.3. Cooperación Multilateral:

Apoya a las organizaciones internaciones como por ejemplo el Programa de Naciones Unidas. Los Ministerios encargados de este tipo de ayuda son: el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio (MOFAT) y el Ministerio de Estrategia y Finanzas (MOSF).

Forma de trabajo del AOD de Corea del Sur

Diagrama No. 3.1 AOD de Corea



Fuente: Revista de KOICA "Haciendo juntos un mundo mejor"

3.3. AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA (KOICA)

El primero de Abril del año 1991 fue fundada la Agencia Gubernamental responsable de los programas de cooperación no reembolsable y promover la cooperación internacional, esta agencia fue llamada “Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA, por sus siglas en inglés).

3.3.1. Misión de KOICA

La misión de esta Agencia es *hacer un mundo mejor* ayudando a alcanzar los Objetivos del Desarrollo del Milenio y promoviendo el desarrollo equitativo y sostenible de los países asociados. Así mismo busca participar activamente en los esfuerzos globales de fortalecer la capacidad de naciones e individuos para superar la pobreza y mejorar la calidad de vida, apoyando los planes y estrategias nacionales.

3.3.2. Visión de KOICA

La visión de esta Agencia es aumentar su cooperación para el desarrollo por medio del incremento de la AOD en nivel proporcional a su situación económica. Al mismo tiempo, poder ayudar a alcanzar los Objetivos del Desarrollo del Milenio y tratar los desafíos globales de la actualidad.

3.3.3. Objetivos

3.3.3.1. Reducción de la Pobreza. Debido a la experiencia vivida por el estado coreano, KOICA cree que la promoción de la independencia y el crecimiento endógeno son las claves para alcanzar un desarrollo exitoso, además en alcanzar y brindar las necesidades básicas a la población durante el proceso de convertirse independiente.

3.3.3.2. Desarrollo Sostenible. La promoción del desarrollo sostenible en los países en desarrollo, es entendido como equitativo, respetuoso con el medio ambiente y conducente al crecimiento sostenido de las generaciones futuras. Logrando un equilibrio entre los temas económicos, sociales y ambientales, adecuado a las prioridades de cada país.

Principalmente los objetivos de la cooperación coreana están vinculados a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM): Erradicar la pobreza, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y una asociación mundial para el desarrollo.

El desarrollo que busca Corea en los países amigos es un desarrollo equitativo y respetuoso con el medio ambiente además el compartir su propia experiencia y conocimiento técnico “know-how”⁴ sobre el desarrollo. Por tal razón KOICA ha integrado las lecciones aprendidas del desarrollo en sus programas y actividades.

La cooperación coreana ha identificado que la capacidad del recurso humano es el factor más crítico en el propio proceso de desarrollo de corea y ha priorizado la tarea de fortalecer la capacidad humana e institucional de los países en desarrollo, transfiriendo conocimiento y tecnología, según sea lo necesario en cada país receptor de la ayuda.

⁴ Know-How, es neologismo del idioma inglés, que data del 1838. Se define como: "saber cómo hacer algo fácil y eficientemente: experiencia".

3.4. KOICA EN GUATEMALA

Las relaciones diplomáticas entre Corea del Sur y Guatemala datan desde el año 1962 (MINEX) pero es hasta el año 2004 cuando en Guatemala, se establece la Agencia de Cooperación Internacional, la cual en la actualidad se encuentra adscrita a la Embajada de la República de Corea, y es la encargada de la administración de la cooperación ofrecida por el Gobierno de la República de Corea a Guatemala.

La relación que existe entre Corea y Guatemala no se limita únicamente a diplomacia o cooperación es importante mencionar que las relaciones comerciales entre ambas naciones son significativas, siendo Corea un país de los mayores inversores en Guatemala (Invest in Guatemala). Así mismo, la presencia de la población coreana en Guatemala es considerable, según datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Corea en Guatemala, existe una comunidad coreana de diez mil personas y alrededor de 150 compañías coreanas en el país (MOFAT, 2013).

En el caso de la cooperación internacional administrada por KOICA siendo uno de los actores principales de esta investigación, sus ejes de acción son los siguientes:

3.4.1. Ejes Transversales

Los objetivos y ejes principales de la ayuda coreana son la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible los cuales buscan alcanzar los objetivos del Desarrollo del Milenio. Los ejes transversales en los cuales se desarrolla esta cooperación son:

3.4.1.1. Desarrollo del Recurso Humano

La educación a través de la capacitación vocacional tiene como objetivo aumentar las capacidades y los conocimientos técnicos. Y de esta forma optar a nuevas y mejores oportunidades de trabajo.

En el caso de Guatemala, KOICA ha creado varios centros de capacitación técnica en conjunto con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP):

a. **Centro de Capacitación Técnica en Alta Tecnología de Vestuarios y Textiles** en conjunto con y la Comisión de Vestuarios y Textiles de Guatemala (Vestex) lo que incluyó equipamiento y capacitación a instructores en el área textil, por un total de 800,000 dólares americanos. Este centro fue inaugurado el 5 de agosto de 2006.

b. **Centro de Capacitación Técnica INTECAP en Zacapa** fue construido y equipado con un valor de 1.2 millones de dólares americanos y actualmente se imparte capacitación técnica en las áreas de: Computación, Panadería, Belleza, Mantenimiento y Reparación de Automóviles y Soldadura. Este centro fue inaugurado el 08 de julio de 2005.

c. **Centro de Capacitación Técnica INTECAP Guatemala 4, Guatemala 3 y un Centro en Escuintla** los cuales fueron construidos y equipados por un valor de un millón setecientos mil dólares americanos. Actualmente se brinda capacitación técnica en las áreas de: Computación, Belleza, Electricidad y Gastronomía. Estos centros fueron inaugurados desde los años noventas hasta el año 2008.

3.4.1.2. Fortaleciendo la Capacidad Gubernamental

El desarrollo socioeconómico de un Estado puede verse obstaculizado por la carencia de servicios públicos, transparencia y falta de aplicación de la ley. En este marco, Corea ha compartido sus conocimientos sobre administración pública gubernamental. En el caso de Guatemala se han implementado dos proyectos:

a. ***Establecimiento de una Biblioteca Digital en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala*** el objetivo de este proyecto es mejorar el proceso de toma de decisiones y el servicio de información para la población guatemalteca. Se donó el hardware y software. Se compartieron los conocimientos necesarios para la creación, funcionamiento y administración de una Biblioteca Digital en MINEX. El costo del proyecto fue de 0.38 millones de dólares americanos y fue inaugurado en el año 2003.

b. ***Establecimiento de un Portal Web para Servicios Públicos***, este proyecto tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la oferta de Servicios Públicos en Guatemala y disminuir la brecha digital a través de un portal web para el público en general. El proyecto contó con capacitaciones en Guatemala y Corea, así como la donación de equipos. El costo total del proyecto fue de un millón ochocientos mil dólares americanos.

Catorce instituciones públicas de Guatemala serán beneficiadas con este proyecto y podrán coordinar procesos y actividades en un proyecto de Estado.

Las catorce instituciones son: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Registro General de la Propiedad (RGP), Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (MICIVI), Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) , Ministerio de Economía (MINECO), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, (MARN), Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC), Ministerio de Energía y Minas (MEM).

3.4.1.3. Maximizando el Potencial Humano

KOICA cree en el desarrollo del potencial humano apoyando a los profesores y funcionarios administrativos a tener acceso a una educación de alta calidad. Creando nuevas y mejores instalaciones educativas y materiales de aprendizaje. Particularmente ayuda en la construcción de edificios e instalaciones de escuelas primarias y en la provisión de libros de texto y materiales para las escuelas. En el caso de Guatemala se han implementado dos proyectos:

a) **Fortalecimiento del Sector Educación en el Municipio de San Juan Cotzal Departamento del Quiché**, mejora la infraestructura educativa en este Municipio construyendo cuarenta y nueve aulas en siete escuelas seleccionadas de la región y la provisión de equipo educativo necesario para el buen funcionamiento de las aulas. Este proyecto tiene un costo de un millón setecientos ochenta mil dólares americanos. Fecha programada para la inauguración año 2012.

b) **Modernización de la Educación para las Mujeres en La Villa de las Niñas** el cual incluyó la Construcción de una biblioteca de usos múltiples, tendrá un laboratorio de computación y salón de proyecciones, mobiliario y el equipo necesario para el funcionamiento de esta biblioteca. El costo del proyecto es de un millón de dólares americanos, se inauguró en el año 2011.

3.4.1.4. Mejorando la Salud

KOICA apoya la mejora de la salud en los países en desarrollo, alineándose a los ODMs buscando reducir los índices de mortalidad infantil y materna, erradicar el VIH-SIDA, la malaria entre otras enfermedades contagiosas. La construcción de infraestructura como hospitales, centros de salud, equipos y materiales médicos son de mayor importancia para conseguir este objetivo. En el caso de Guatemala se han implementado dos proyectos:

a) **Especialización Materno Neonatal para enfermeros y enfermeras de Guatemala**, a través del fortalecimiento del conocimiento del recurso humano, ha capacitando a cuatrocientos cinco enfermeros y enfermeras profesionales y auxiliares en las áreas de Guatemala, Quetzaltenango, Cobán, Chimaltenango además se han capacitado a mil comadronas en las mismas áreas geográficas, el objetivo es reducir los índices de mortalidad materna infantil en todas las regiones del país.

El costo del proyecto es de un millón quinientos mil dólares americanos y será implementado durante los años 2010-2013.

b) **Salud Materno Infantil en Chimaltenango y Patzún** tiene como propósito la construcción y equipamiento de un Hospital en la cabecera departamental y un centro de salud en Patzún, con el principal objetivo de brindar servicios especializados en la reducción de la mortalidad infantil y materna, capacitando a doctores, enfermeras y comadronas para hacer más efectivo el alcance del proyecto. El costo de este proyecto fue de tres millones de dólares americanos siendo inaugurado en el año 2009.

3.4.1.5. Apoyando al Desarrollo Rural

En base a la propia experiencia de desarrollo Corea apoya y promueve la productividad agrícola y el desarrollo rural para el desarrollo económico sostenible. La ayuda se brinda por medio del establecimiento de infraestructura rural como caminos, centros comunitarios y tecnología agrícola. El proyecto que fue desarrollado en Guatemala en este tema fue:

a. **Proyecto Desarrollo para las Poblaciones Desarraigadas.** Las poblaciones desarraigadas fueron aquellas que se vieron afectadas por el conflicto armado interno de Guatemala durante treinta y seis años y regresaron al país en 1996 cuando fue firmada la Paz.

Este proyecto tuvo como objetivo mejorar la condición de vida de las personas a través de los recursos disponibles en sus comunidades. Estuvo compuesto por la capacitación vocacional de los pobladores, esta capacitación fue realizada en el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) y la construcción de centros de computación y talleres en las áreas de corte y confección, carpintería, cocinas mejoradas y construcción de letrinas. Las comunidades en las cuales se implemento dicho proyecto fueron:

- Nuevo México, San Vicente Pacaya del Departamento de Escuintla
- Cantón Vista Hermosa, Santa Eulalia del Departamento de Huehuetenango
- Comunidades Resurrección Balam, Fray Bartolomé de las Casas del Departamento de Alta Verapaz

El costo de este proyecto fue dos millones quinientos mil dólares americanos. Las fechas en las cuales se desarrolló fue del 2007 al 2009.

3.5. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

Estos programas pueden ser clasificados en cinco tipos:

3.5.1. Programa de Capacitación para un País: Son programas adaptados y diseñados específicamente para un país asociado en forma individual.

3.5.2. Programa de Capacitación Regular: Son programas que están abiertos a cualquier país asociado interesado en el mismo.

3.5.3. Programa de Capacitación Especial: Son programas que están temporalmente disponibles debido a los compromisos particulares del Gobierno Coreano y el Gobiernos de Guatemala.

3.5.4. Programas de Capacitación en Conjunto: Son programas llevados a cabo en sociedad con organizaciones internacionales y otras agencias cooperantes, por ejemplo el Sistema de Integración Centroamericano (SICA).

3.5.5. Programa de Becas: Son programas de maestrías ofrecidas a los participantes de países asociados.

3.6 PROGRAMA DE VOLUNTARIOS Y EXPERTOS EN EL EXTERIOR

Los voluntarios coreanos son jóvenes que viven y trabajan en comunidades locales de los países asociados de KOICA, compartiendo sus conocimientos en los ejes que KOICA desarrolla su apoyo. Realizan contribuciones prácticas para mejorar el desarrollo socio económico de la localidad. Además de compartir sus experiencias y pasión por el desarrollo internacional, tienen como propósito mejorar la vida de las personas, fortalecer las relaciones diplomáticas y el entendimiento mutuo entre países.

Los expertos coreanos son profesionales con una amplia experiencia en temas que son de interés para Guatemala, su preparación académica es como mínimo a nivel de Maestría. Al igual que los voluntarios, los expertos comparten con las instituciones gubernamentales sus conocimientos y experiencias con el fin de mejorar las áreas de las consultorías solicitadas.

La duración de las asesorías puede ser desde seis meses hasta un año. La contraparte gubernamental únicamente deberá proveer un espacio físico dentro de las instalaciones del Ministerio o Secretaría y apoyar al experto en su adaptación a la cultura y el país.

Durante al año 2010 hasta el año 2011, los Ministerios de Guatemala que han sido beneficiados con las asesorías de los Expertos coreanos han sido:

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales asesorías en los temas de Políticas de prevención de la contaminación y Política energética.

Ministerio de Educación en la Dirección General de Educación extracurricular en el tema de E-learning y Educación técnica vocacional.

Ministerio de Energía y Minas, asesoría en el tema de Política Energética.

Ministerio de Economía en el tema de apoyo a las pequeñas y medianas empresas e instalación de un Centro Gubernamental de Datos.

Dirección General de Aeronáutica Civil, asesoría en el tema de Sistema de Administración y Operación de Aeropuertos.

3.7 BRINDANDO AYUDA HUMANITARIA

Este apoyo es brindado cuando ocurren *Desastres Naturales* que afectan a una población ya sea daños en su infraestructura, o bien en el área social y económica.

En el caso de Guatemala, a causa de la *Tormenta Agatha y la Erupción del Volcán de Pacaya*, Corea a través de KOICA realizó una donación en alimentos para la población afectada, equivalente a cien mil dólares americanos el 03 de Junio de 2010.

Debido a la *crisis alimentaria sufrida en el Corredor Seco* el 15 de Diciembre del año 2009, KOICA realizó una donación en especie equivalentes a cien mil dólares americanos. Benefició a mil seiscientas familias del Estor, Izabal que padecía insuficiencia alimentaria (KOICA Guatemala, 2010, p. 1).

El 03 de noviembre de 2008 el Gobierno de Guatemala realizó un llamado a la Comunidad Internacional debido a la crisis provocada por la *Depresión Tropical número 16*. El Gobierno de Corea, a través de KOICA, donó recursos equivalentes a cincuenta mil dólares americanos (KOICA Guatemala, 2010, p. 1).

En octubre del 2005 la Tormenta Stan destruyó gran parte de la infraestructura del país, entre ello la destrucción del puente que unía a los habitantes del barrio Jucanyá, Santa Catarina y San Antonio Palopó. Debido a este desastre natural la Agencia

KOICA construyó el puente “La Amistad Corea-Guatemala”, el cual tuvo un costo de dos millones quinientos mil dólares americanos.

3.8 DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN DE KOICA EN GUATEMALA

El desarrollo de un proyecto inicia con un diálogo de cooperación, este es un proceso por medio del cual se investigan las necesidades de Guatemala y se evalúan las posibilidades de apoyo por parte de Corea. Deberá ser una institución de Gobierno la que solicite el apoyo (Ministerio o Municipalidad) debe elaborar un documento llamado Perfil del Proyecto, el cual brinda información relevante sobre las necesidades actuales, beneficiarios, impacto que tendrá en la población.

El perfil del proyecto cuando esté listo deberá ser presentado oficialmente a SEGEPLAN para que pueda emitir su opinión técnica, posteriormente es trasladado al Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio lo reenvía a la Embajada de Corea en Guatemala.

La Embajada de Corea traslada el perfil del proyecto a KOICA, quien analiza el documento, sostiene conversaciones con la institución solicitante para definir conceptos y aclaración de cualquier duda. Posteriormente el requerimiento es trasladado a KOICA Casa Central en Corea del Sur.

Después de evaluar las posibilidades de apoyo y si la respuesta es positiva. Casa Central envía un grupo de expertos quienes realizan estudios de campo y evalúan la viabilidad del proyecto y elaboran los informes de la actividad realizada.

Un segundo grupo expertos visita el país, esto con fin de realizar un segundo análisis más profundo y detallado tomando como base los informes de la visita anterior. En esta segunda visita el grupo de expertos firma un documento oficial nombrado por KOICA como Registro de Discusiones, este Registro de Discusiones es firmado por una autoridad de alto nivel: Ministro del área que será apoyada o Alcalde Municipal con apoyo del Concejo Municipal y el Representante Residente de KOICA en

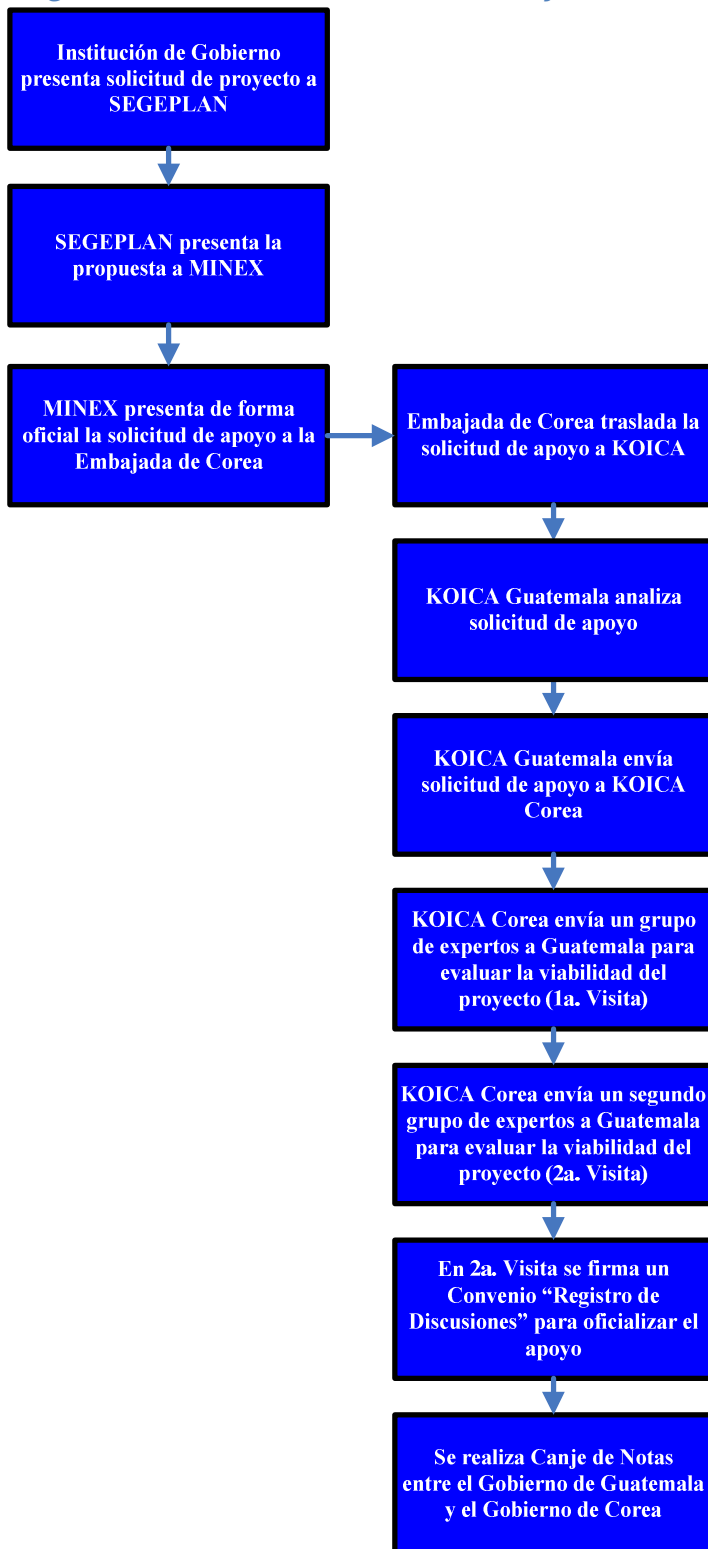
Guatemala, además como testigos de honor, el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala y el Embajador de la República de Corea en el país.

Finalmente el Registro de Discusiones se acepta de forma oficial entre ambos gobiernos a través de un Canje de Notas entre la Embajada de Corea en Guatemala y el Gobierno de Guatemala.

Se da inicio a el proyecto, se ejecuta según el tiempo planificado, posteriormente se lleva a cabo una ceremonia de inauguración en la cual participan las autoridades del Ministerio de Guatemala o Municipalidad y por parte del Gobierno de Corea, el Embajador de Corea y el Representante Residente.

Por parte del gobierno de Corea cada 4 años, envían un grupo de expertos para evaluar el impacto que ha tenido el proyecto en el país.

Diagrama No. 3.2 Desarrollo de los Proyectos de Cooperación con KOICA Guatemala



Fuente: Elaboración propia con base en información recibida por la Oficina de KOICA Guatemala

CAPITULO IV

Proyecto “Establecimiento del Centro de Capacitación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC’s) Corea-Guatemala.

4.1 ANTECEDENTES

A partir de la década de los años setenta se iniciaron una serie de cambios en el ámbito internacional, en el caso de los paradigmas resurge el paradigma de la sociedad global o mundial (Arenal, 1989, p.162) este paradigma entre sus postulados evalúa los cambios trascendentales en cultura, tecnología y económicos, que deben adaptarse ante los nuevos cambios de la sociedad y del contexto internacional. Así mismo, el paradigma considera el debilitamiento del papel del Estado frente a nuevos actores intergubernamentales y no gubernamentales (Arenal, 1989, p.165).

Paralelamente a los cambios de paradigmas, es durante la década de los años setenta donde las tecnologías de la información y comunicación toman liderazgo, y se da inicio a la difusión de las mismas en la sociedad global (Castells, 1996, p.72). Estados Unidos es el país líder en donde científicos y expertos ingenieros inician con el desarrollo de los circuitos integrados, el microprocesador, el microordenador y otras variedades tecnológicas, (Castells, 1996, p.94). La evolución de las tecnologías así como la transmisión de datos o banda ancha y las telecomunicaciones avanzan rápidamente y es importante resaltar que los Estados no son los actores principales de estos avances, si no, los centros de investigación, las universidades y las empresas que se dedican a la generación de nuevas tecnologías y medios de comunicación.

En el caso de muchos países en vías de desarrollo, estas nuevas tecnologías son inaccesibles y existe una brecha digital que se convierte en una brecha del conocimiento (ONU, 2012 p. 4), en la actualidad existe disparidad en el acceso a internet, entre países desarrollados y en vías de desarrollo, (CEPAL, 2013, p.17), en el caso de Guatemala, se analiza el proyecto del establecimiento del Centro TICs

dentro del marco de cooperación del Gobierno de Corea al país, en este capítulo se presenta en la primera parte del funcionamiento del INTECAP institución beneficiaria de la cooperación coreana y seguidamente los antecedentes del proyecto, su descripción y resultado obtenido.

4.1.1 Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP)

Desde los años cincuenta el Estado de Guatemala ha buscado apoyar la capacitación técnica de la población, iniciando con el Centro Guatemalteco para el Desarrollo Industrial (CGDI), el cuál fue establecido el 29 de junio de 1960. Posteriormente el 12 de mayo de 1964 fue establecido el Centro de Fomento de Productividad Industrial (CFPI) y el 16 de octubre de 1969 se crea el Centro de Desarrollo de Productividad Industrial (CDPI), seguido del Centro Nacional de Desarrollo Adiestramiento y Productividad (CENDAP).

Es así, como el 19 de mayo del año de 1972, se establece el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) sustituyendo al CENDAP (Congreso de Guatemala, Decreto 17-72, 1972, p. 2).

El Instituto fue creado como una entidad descentralizada, técnica, delegada por el Estado (Congreso de Guatemala, Decreto 17-72, 1972, p. 2), para establecer y ejecutar las políticas nacionales de formación y capacitación del recurso humano en los campos agropecuario, industrial, comercial, servicios, artesanal y en todos los niveles ocupacionales. La coordinación de las actividades del INTECAP son canalizadas a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

El Ministerio de Trabajo define los lineamientos de la política gubernativa en lo referente al aprendizaje, adiestramiento, formación profesional y perfeccionamiento del recurso humano, en las diversas actividades económicas y en todos los niveles ocupacionales.

El patrimonio del Instituto está constituido por la asignación del Estado, el cuál figura en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, ingresos privativos, pagos y

cuotas que perciba de las personas o empresas privadas por servicios prestados, tasa patronal y por donaciones de la iniciativa privada, instituciones nacionales o internacionales o gobiernos extranjeros.

Caber mencionar que en el artículo 35 de la Ley Orgánica del INTECAP indica “Las actividades del Instituto no significarán interferencia con las que de acuerdo con la ley corresponden al Ministerio de Educación, especialmente en lo relativo a la enseñanza vocacional y técnica, ni tampoco con las que realizan otros Ministerios o entidades públicas en el campo educativo, ni con las actividades propias del IGSS”.

4.1.2 Visión y Misión

La visión del INTECAP es ser reconocida como la institución líder y modelo en la efectividad de los servicios que provee y busca constantemente la excelencia.

Su misión es formar y certificar trabajadores y personas para incorporarse al mercado laboral y brindar asistencia técnica y tecnológica en todas las actividades económicas para contribuir a la competitividad y al desarrollo del país.

4.1.3 Centros a Nivel Nacional y Local

El INTECAP tiene a disponibilidad de la población en toda la República 32 Centros de Capacitación. Diez de ellos se encuentran ubicados, en diferentes zonas de la ciudad capital. Zonas 5, 7, 18, 17, 10, 21. Así como, en los Municipios de Villa Nueva y en los diferentes Departamentos de la República: Sacatepéquez Antigua Guatemala, Chimaltenango, Santa Rosa, Jutiapa, Retalhuleu, Escuintla, Coatepeque, Santa Lucía Cotzumalguapa, Mazatenango, Chiquimula, Izabal Puerto Barrios, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Quetzaltenango, Huehuetenango, Sololá, Totonicapán, San Marcos, Santa Cruz del Quiché, Alta Verapaz Cobán, Baja Verapaz y Petén

Asimismo para comprender de mejor forma el proyecto analizado, es necesario presentar un contexto sobre la situación de la Educación en Guatemala. La

educación en la población guatemalteca es un derecho que debe proporcionar y facilitar el Estado, se encuentra plasmado en el artículo 74 y 75 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en la cual queda instituido que “la educación deber ser gratuita a nivel pre primario, primario y básico” (Constitución de la República de Guatemala, 1985) . Así mismo define como objetivos permanentes del Estado la educación científica, tecnológica y humanística.

El ente estatal encargado de llevar a cabo las disposiciones legales de la Constitución en el tema educativo tanto a nivel curricular como extra curricular es el Ministerio de Educación, el cuál aplica los fines de la educación según la Ley de Educación Nacional (Congreso de Guatemala, Decreto 12-91, 1991, p. 2), provee de educación para que el educando adquiera una formación integral que lo prepare para el trabajo, la convivencia social y le permita el acceso a un mejor nivel de vida. Así mismo, la educación debe impulsar al educando al conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente a favor del hombre y la sociedad.

Entre otras obligaciones del Estado en materia de educación se encuentra el mantenimiento e incremento de centros de educación con orientación ocupacional, así como el fomento de la formación técnica y profesional de acuerdo al entorno de la región.

Adicionalmente, en el artículo 80 de la carta magna hace referencia a la promoción de la ciencia y tecnología. El Estado las promueve como bases fundamentales del desarrollo nacional.

Actualmente, según datos del MINEDUC, la cobertura de la educación se ha incrementado en el territorio guatemalteco (MINEDUC, 2011, p.1), no obstante el mismo Ministerio comenta que la educación aún no se encuentra al alcance de toda la población y por esa razón, se promueve la alfabetización y se promueve un sistema de enseñanza bilingüe y descentralizada.

En Guatemala, en el año 2011 el porcentaje de la cobertura neta de la primaria para niños de 7 a 12 años que asistían a la primaria era del 92.82% (MINEDUC, 2011,

p.2). El porcentaje de quienes la finalizaban hasta sexto primaria era de 95.23% (MINEDUC, 2011, p. 2). La tasa neta de cobertura para la población de 13 a 15 años que se encontraban estudiando el nivel básico en el año 2011 era únicamente el 43.35% (MINEDUC, 2011, p.3) y quienes finalizaban sus estudios hasta tercero básico era el 94.80%. (MINEDUC, 2011, p. 3) Más restringido es el acceso al ciclo diversificado de la educación secundaria, del cual egresan bachilleres, secretarias y peritos en diferentes especialidades técnicas. En Guatemala en el año 2011 únicamente el 23.49% (MINEDUC, 2011, p. 4) de los jóvenes entre 16 a 18 años, tuvo acceso a este nivel educacional. De estos, el 95.3% (MINEDUC, 2011, p.4) finalizan sus estudios, siendo este nivel educativo el que permite ingresar posteriormente a la universidad y el único que brinda formación específica para ingresar al mercado laboral.

En palabras del programa de Naciones Unidas “La verdadera riqueza de una nación está en su gente” (ONU, 2010, p. 12). Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El precio de una educación fallida es altamente costosa para un país, las personas con bajos niveles de educación se encuentran más propensas a estar desempleadas y con menor capacidad de contribuir tanto a su bienestar personal como a su sociedad. Bajos niveles de educación es igual a menores accesos a puestos de trabajo con mejores remuneraciones.

En términos económicos un país es competitivo cuando su recurso humano se encuentra capacitado, países desarrollados como Corea del Sur en donde los últimos veinte años han invertido en la educación obtiene recurso humano mejor capacitado y competitivo para el actual contexto internacional. En el año 2011 el Gobierno Coreano realizó un anuncio en el cual indicó que en los próximos dos años invertirá dos millardos de dólares americanos para dotar a todos los alumnos de nivel primario, con tabletas electrónicas y así sustituir los libros de texto (Oppenheimer, 2011, p. 1). Este es un claro ejemplo de cómo una nación invierte recursos financieros en la capacitación de su capital humano.

En el caso de Guatemala, para el año Fiscal 2012, el presupuesto aprobado para el Ministerio de Educación fue de once millones ciento noventa y tres mil quetzales (Q.11, 193,000) (MINFIM, 2012, p. 11) en su equivalente en dólares de un millón cuatrocientos veintinueve mil seiscientos setenta y cinco dólares americanos (\$1,429,675.38)⁵.

En Guatemala, la estructura del sistema educativo se encuentra bajo la rectoría del MINEDUC. Sin embargo, por diversas limitantes como por ejemplo un bajo presupuesto para la construcción y el equipamiento de centros educativos a nivel secundaria y diversificado ha creado un impacto negativo en el desarrollo del país.

Por mandato constitucional operan de manera autónoma tres sistemas más de educación. El primero es el Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) el cual está a cargo de la alfabetización de personas jóvenes y adultas de 15 años en adelante. Esta población es aquella que no tuvo acceso a recibir educación en la edad promedio pero desea continuar sus estudios a una edad adulta, no saben leer y escribir y el sistema de CONALFA les permite el acceso a la cultura escrita. Esta educación es equiparable a la Educación Primaria.

El segundo sistema corresponde a la educación superior y cuenta con sus propios órganos rectores, el Consejo Superior de la Universidad Estatal de San Carlos de Guatemala y el Consejo de Enseñanza Superior Privada, enfocada a la población que tuvo acceso a la educación primaria, básica y diversificada. La enseñanza superior es creadora de conocimientos y principal instrumento de la transmisión de experiencias culturales y científicas además tiene la responsabilidad de estar en contacto con las necesidades de la sociedad y realiza una actividad académica muy importante como una herramienta en el desarrollo económico y social.

⁵ Tipo de Cambio utilizado para la conversión 7.82905 tomado, como referencia de la Página del Banco de Guatemala <http://www.banguat.gob.gt/default.asp> con fecha Mayo 2012

El tercer sistema de educación es el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) enfocado a la formación de jóvenes y adultos que han estudiado el nivel de primaria y se encuentran interesados en estudiar carreras de corta, mediana y larga duración denominadas FORJA (Formación de Jóvenes y adultos) en el cual pueden desarrollar competencias que les permitan desempeñarse en ocupaciones a nivel operativo, por ejemplo: albañilería, carnicería, cocina, cultor (a) de belleza, diseñador web junior, electricista instalador domiciliario..

El INTECAP también ofrece una formación inicial denominada FIJO (Formación integral de Jóvenes), ésta formación les permite optar a trabajos operativos calificados o altamente calificados como Mecánico tornero y fresador, Mecánico de refrigeración y aire acondicionado, mecánico automotriz gasolina y mecánico Agrícola. La Carrera Técnica les permite optar a puestos técnicos medios y medios superiores como Bachiller en Ciencias y Letras, Técnico en Electricidad Industrial o Técnico en Administración de la Producción Industrial en total hay una oferta de 12 carreras las cuales tienen una duración de un año y medio hasta tres años.

Los Diplomados que son eventos que capacitan a empleados, ejecutivos o consultores de medianas o grandes empresas y tienen estudios universitarios concluidos, algunos diplomados ofrecidos son Gerencia de servicios, Formulación y Evaluación de Proyectos, Logística entre otros en total hay una oferta de 13 diplomados.

La formación técnica que brinda el INTECAP permite a la población guatemalteca incorporarse al mundo laboral. Siendo este Instituto uno de los actores principales de este estudio.

4.2 Descripción del Proyecto

El proyecto inició por la necesidad existente en el país de mejorar los conocimientos técnicos de la población en el tema de las tecnologías de la información y comunicación y de esta forma tener una mayor oferta de recurso humano capacitado en las nuevas tecnologías que actualmente son utilizadas a nivel mundial.

Esta solicitud de apoyo fue planteada por parte del Instituto de Capacitación y Productividad (INTECAP) y presenta a SEGEPLAN quien a su vez presentó de forma oficial la solicitud de apoyo al Gobierno de Corea a través de KOICA.

Para este proyecto fue indispensable el liderazgo que Corea posee en las nuevas tecnologías y la capacitación técnica vocacional, la cual fue utilizada en gran manera por su población durante la década de los años sesenta posterior a la guerra. Corea ha sido un ejemplo de la superación rápida que un país puede tener a través de la capacitación de su recurso humano.

En la solicitud se incluyó un equipo de estudio e investigación, el cuál visitó la República de Guatemala del 03 al 07 de Julio 2006, con el propósito de trabajar en los detalles para el establecimiento del proyecto “Centro de capacitación en Tecnologías de la Información y de Comunicaciones (TIC) Corea-Guatemala”. El equipo llevó a cabo varias discusiones con INTECAP respecto a las medidas a ser tomadas tanto por el Gobierno de la República de Guatemala como por el Gobierno de la República de Corea, teniendo como resultado la firma de un documento llamado Registro de Discusiones, firmado por ambos gobiernos el 07 de Julio del año 2006. Los fondos para la implementación por parte del Gobierno Coreano tipo donación fue de 2.5 millones de dólares americanos por parte de la Cooperación Coreana y la inversión por parte del INTECAP fue de 7.5 millones de dólares.

Los compromisos de cooperación que fueron suscritos entre ambos gobiernos estuvieron constituidos en la construcción del edificio e instalaciones adecuadas para impartir las clases, un auditorio para 103 personas y dos salones de usos múltiples para 30 personas cada uno además de dieciséis laboratorios equipados con 21

computadoras cada uno, realizando un total de trescientas cuarenta y cinco computadores en total. Pantallas interactivas, pantallas de dibujo, pantallas motorizadas, red CAT 7 y pisos inteligentes. Además, la provisión de servidores, computadoras y el software como Adobe CS5, AUTODESK (ATC), Microsoft Academic Alliance, Oracle, Cisco, F.O.S. MySQL

Así mismo, estuvo incluida la capacitación local por parte de expertos coreanos para el personal administrativo guatemalteco. Además de brindar asesoría técnica en la implementación del Proyecto.

4.3 Objetivos del Proyecto “Establecimiento de un Centro de Tecnologías TICs”

El primer objetivo se enfoca en la construcción de un edificio de concreto, construido en un terreno de 11,398.4 metros cuadrados y tiene un área de 10 mil metros de construcción.

Su función es brindar a los cursos de capacitación en seis especialidades: Diseño web, base de datos, desarrollo de aplicaciones, sistemas operativos, redes y animación 3D.

La reducción de la brecha digital existente en el país a través de la capacitación y empoderamiento del recurso humano guatemalteco en el área de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).

El mejoramiento de la accesibilidad al sector de las tecnologías de información y comunicación en Guatemala, a través del traslado de experiencias y conocimientos coreanos.

Otro objetivo es contribuir al desarrollo económico y social de Guatemala a través de la capacitación del personal guatemalteco, fomentando la creación de empleos y el crecimiento de los ingresos de las personas capacitadas en el tema de las tecnologías.

Además de fortalecer la relación de amistad y cooperación entre ambos países, a través de la aplicación del Proyecto.

4.4 Aportes de KOICA

De acuerdo a las negociaciones entre ambas partes y lo establecido en el registro de discusiones los aportes del Gobierno de Corea fueron los siguientes:

- a) Construcción de las instalaciones, para lo cual donó un millón de dólares americanos-
- b) El resto del financiamiento estuvo dirigido hacia la provisión de equipo y materiales.
- c) Así como el envío de expertos coreanos para la instalación del equipo y transferir los conocimientos técnicos al personal del INTECAP, para el funcionamiento del equipo.
- d) Invitación de los instructores de INTECAP a Corea, para capacitarse en cursos cortos con el fin de mejorar sus conocimientos en los temas de las nuevas tecnologías.
- e) La invitación de los instructores guatemaltecos fue de la siguiente forma:
 - Tres personas por catorce días en un curso de capacitación en el tema de administración y gerencia para la administración del Centro.
 - Seis personas por treinta días para un curso especialmente enfocado a instructores.

4.5 Aportes de Guatemala

4.5.1 Medidas Administrativas

- a) Designar una organización y personal responsable por parte del Gobierno de Guatemala representado por INTECAP, para la preparación e inicio del Proyecto.

- b) Asignar el presupuesto y personal calificado para que el proyecto continúe un año después de haberse terminado el proyecto.

- c) Obtener todos los permisos y autorizaciones necesarias de las autoridades competentes para llevar a cabo la implementación del proyecto.

4.5.2 Medidas para la construcción del Edificio

- d) Proveer el terreno necesario para la construcción del Centro de Entrenamiento y el edificio deberá ser utilizado para brindar los cursos básicos y avanzados en los temas de tecnologías de la información y comunicación y podrán ser utilizados por los estudiantes, profesionales y entrenadores durante y después del período del proyecto.

- e) Proveer no menos de tres millones de dólares americanos para complementar la construcción del centro de entrenamiento.

- f) Proveer los servicios básicos para la construcción incluyendo electricidad, suministro de agua, drenajes, líneas telefónicas, conexión a internet (por lo menos 512 kbps).

- g) Preparar el terreno para los accesos necesarios, así como jardinería, portones, entre otros.
- h) Preparar todos los detalles para ejecutar la licitación de los trabajos de construcción y seleccionar al contratante supervisor de la construcción. Cuando sea seleccionado el supervisor de la construcción deberá notificar por escrito a KOICA.
- i) Hacerse cargo de la inspección y supervisión de los trabajos de construcción. Periódicamente deberá reportar a la oficina de KOICA los resultados obtenidos hasta el momento.
- j) Proveer los diseños y documentos que puedan ser necesarios para la obra de construcción.

4.5.3 Medidas para el equipo y material donado por el Gobierno de Corea

- k) Proveer el apoyo necesario para retirar el equipo de las aduanas y pagar los costos de los impuestos de importación u otros cargos adicionales.
- l) Cubrir los costos de desembarque, transporte terrestre y seguro para el equipo y materiales desde el puerto de arribo hasta el lugar del proyecto en Guatemala.
- m) Asegurar el almacenamiento, operación, mantenimiento y reparación del equipo y material donado.
- n) Cubrir el costo del almacenamiento, operación, mantenimiento y reparación del equipo y material donado durante y posteriormente a la conclusión del proyecto.

- o) Proveer o reemplazar los equipos, muebles u otro material que sea necesario para la implementación del Proyecto.
- p) Utilizar el equipo y material donado por el Gobierno Coreano exclusivamente para el Proyecto.
- q) Designar a los ingenieros o técnicos que aprenderán de los expertos coreanos, cómo operar, reparar y darle el mantenimiento al equipo.

4.5.4 Medidas a tomar en cuenta para recibir a los expertos coreanos:

- r) Asegurar la seguridad y proveerles de asistencia médica si fuera necesario en caso de emergencia.
- s) Apoyarles en la entrada y salida del equipo y material necesario, traído por el personal coreano en el territorio guatemalteco.
- t) Proveerles apoyo por parte del personal local.
- u) Proveerles de la información necesaria como dibujos, estadísticas y documentos que puedan requerir para llevar a cabo las tareas asignadas.
- v) Proveerles de un espacio físico, mobiliario y cualquier otra ayuda que puedan requerir para llevar a cabo sus tareas en el lugar del proyecto.

4.5.5 Medidas a tomar para el personal que será capacitado en Corea

- w) Nominar con un mes de anticipación, al personal calificado con suficiente dominio del idioma inglés para recibir el curso de entrenamiento.

- x) Asegurarse que los nominados trabajarán tiempo completo en el Proyecto y tendrá una relación directa con el proyecto después de su entrenamiento en Corea.

4.6 Resultados del Proyecto

El 19 de marzo del año 2009 fue inaugurado el Centro de Capacitación TICs. Con un área de construcción de 3,600 metros cuadrados, un auditorio para 103 personas y dos salones de usos múltiples para 30 personas cada uno además de dieciséis laboratorios equipados con 21 computadoras cada uno, realizando un total de trescientas cuarenta y cinco computadores en total. Pantallas interactivas, pantallas de dibujo, pantallas motorizadas, red CAT 7 y pisos inteligentes. Además, la provisión de servidores, computadoras y el software como Adobe CS5, AUTODESK (ATC), Microsoft Academic Alliance, Oracle, Cisco, F.O.S. MySQL

El recurso humano que compone al Centro de Capacitación Tics en su totalidad es de sesenta y cuatro personas. Cincuenta y cuatro personas destinadas al área operativa o instructores quienes representan el (84.38%) y diez personas destinadas al área administrativa (15.63%). La asignación de su presupuesto anual se conforma de cinco millones de quetzales.

En Guatemala la mayoría de las compañías no invierten en tecnología o bien no la actualizan, la primera razón por la cual no lo realizan, es debido al alto costo de la misma y segundo por la falta de personal técnico capacitado para utilizarla o bien brindarle el mantenimiento necesario.

Las pocas compañías que sí poseen tecnología de punta y proveen servicios de alta calidad y cantidad, contratan personal extranjero que se encuentra capacitado en estas áreas, pero resulta altamente costoso y la población local no se beneficia de estas remuneraciones, debido a la falta de conocimiento técnico aunado a la existente brecha digital en el país.

Los cursos y Carreras Técnicas que son impartidos en el Centro TICs son los siguientes:

4.6.1 Diseño Web:

Están dirigidos a estudiantes de cualquier nivel educativo, las clases se encuentran enfocadas en la manipulación eficiente de las herramientas suite Adobe, Flash, Illustrator, Photoshop, utilización de software de código abierto para el manejo de sistemas Web. En este curso es posible acceder a la carrera Diseñador Web Junior la duración de la carrera técnica es de trescientos sesenta (360) horas. No obstante también es posible recibir cursos libres que tienen una duración de 20 y 40 horas.

4.6.2 Desarrollo de Aplicaciones:

Los cursos de la especialidad de desarrollo de aplicaciones y bases de datos están dirigidos a estudiantes de nivel medio o superior que desean completar su formación en el área. El objetivo principal es la utilización eficiente de las diversas tecnologías en el mercado tales como: Oracle, MySQL, Java, .NET, PHP, Apache. Este curso de aplicaciones contiene cuatro carreras cortas con una duración de trescientas ochenta horas (380) cada una y la duración de los cursos cortos es entre 30 y 60 horas. Programador PHP, programador visual basic .NET, Programador Java, Administrador

4.6.3 Sistemas Operativos (Ofimática):

Estos cursos están dirigidos a estudiantes de nivel medio o superior que desean manejar herramientas informáticas disponibles para el trabajo de oficina y

documentación. Se utilizan los sistemas operativos de Microsoft y software de código abierto utilizando LINUX y Oppen Office, además el mantenimiento y reparación de computadoras. La capacitación tiene el respaldo de Microsoft y es posible brindar certificaciones MCAS a nivel MASTER.

Se imparte la Carrera Técnica reparador de computadoras, que tiene una duración de doscientas ochenta horas (280) y los cursos cortos tienen duración entre 20 y 60 horas.

4.6.4 Cursos de Redes:

Estos cursos están abiertos para estudiantes de cualquier nivel que tengan el deseo de aprender sobre infraestructura tecnológica aplicada a las Tecnologías de la Información y Capacitación. Dentro del área de Redes y Sistemas, su configuración y administración, tanto en plataformas propietarias como plataformas libres.

El estudiante es capacitado en la instalación, configuración y administración de equipos activos (switches y routers) además la instalación y administración de sistemas operativos de redes. La Carrera Técnica tiene una duración de trescientas ochenta (380) horas y adicional cursos libres que tienen una duración entre 20 y 60 horas.

4.6.5 Animación 3D:

Estos cursos se encuentran dirigidos a estudiantes de nivel medio o superior que quieran completar su formación en la utilización eficiente de las diversas herramientas informáticas disponibles para la producción y edición de imágenes 3D generadas en computadora, pueden ser representaciones arquitectónicas, logotipos, personajes, edición y composición, así mismo, para diseño web y publicidad.

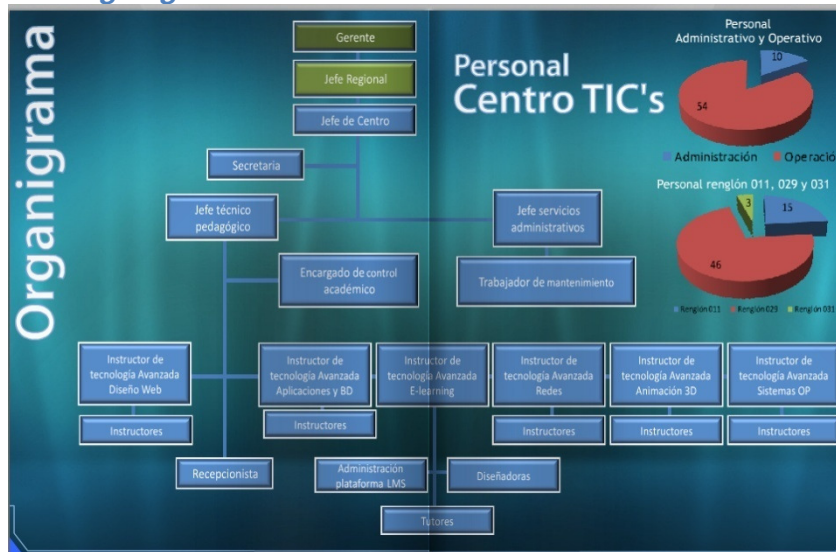
Existe la carrera corta de Animador 3D la cual tiene una duración de trescientas cuarenta hora (340) y los cursos cortos una duración entre 50 y 60 horas utilizando software de Autodesk, como Autocad, revit, 3Dmax, Maya Inventor, MEP.

4.6.6 Base de Datos

Estos cursos están dirigidos a estudiantes de nivel medio y que ya cuenten con conocimiento básico de Windows y office. La capacitación proporciona la competencia para que el estudiante pueda escribir programas de computación utilizando instrucciones y código de programación en lenguaje PHP y realizar conexiones a bases de datos MySQL, de acuerdo a procedimientos técnicos. La carrera técnica tiene una duración de trescientas ochenta horas (380) y los cursos cortos una duración menor a las 60 horas.

4.7 Organigrama Institucional del Centro TICs

Diagrama No. 4.1 Organigrama del Centro TiCs



Fuente: Elaborado por INTECAP, Centro TIC's Febrero 2012

CAPITULO V

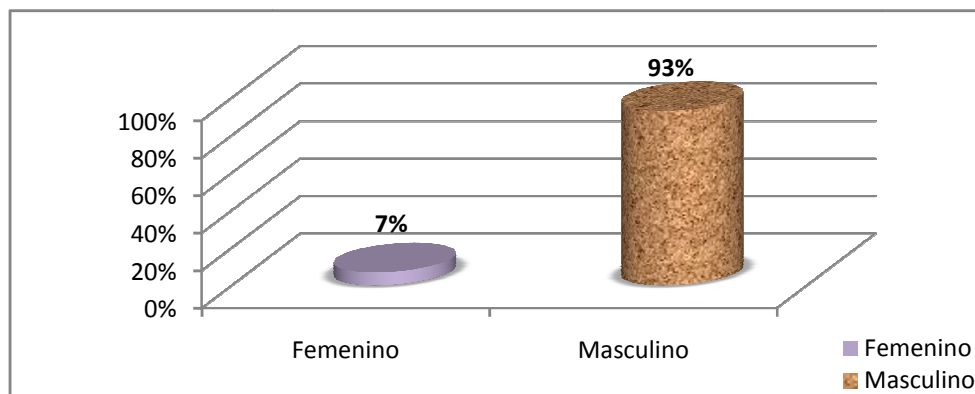
Análisis del Impacto del proyecto “Establecimiento del Centro de Capacitación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC’s) Corea-Guatemala

La implementación del proyecto de Centro de Tecnologías TICs ha enfocado sus actividades en la población guatemalteca con el fin de mejorar sus conocimientos técnicos en el tema de las tecnologías de la información y comunicación. Por lo tanto, como parte de este trabajo de investigación, se han realizado una serie de entrevistas a los diferentes actores del proyecto para conocer el impacto del proyecto implementado en Guatemala.

Esta entrevista estuvo compuesta por once preguntas y fue dirigida a los estudiantes del Centro TICs. Quienes, en su mayoría, están inscritos en las carreras técnicas en los temas: Diseño Web, Aplicaciones, Redes, Animación 3D y Bases de datos.

Se utilizó una muestra de 43 alumnos, quienes actualmente están cursando una de las carreras antes mencionadas. Se solicitó a las autoridades del INTECAP tener acceso a sus estudiantes graduados, no obstante únicamente brindaron acceso a los estudiantes antes mencionados. De estos cuarenta y tres alumnos, el género femenino se encuentra representado por el 7% y el 93% representado por el género masculino. Esto indica que el tema de las tecnologías aún son más buscados por los hombres que por las mujeres.

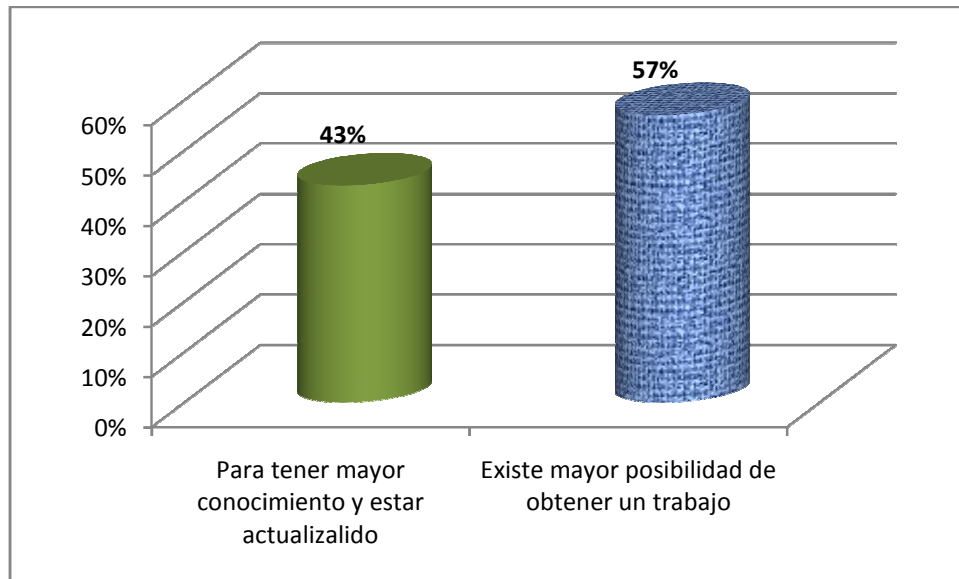
Gráfica No. 1 Estudiantes según su género



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la entrevista. Febrero 2013

¿Por qué considera importante capacitarse en el tema de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Tics)?

Gráfica No. 2 Importancia al Capacitarse en las Tics



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la entrevista. Febrero 2013

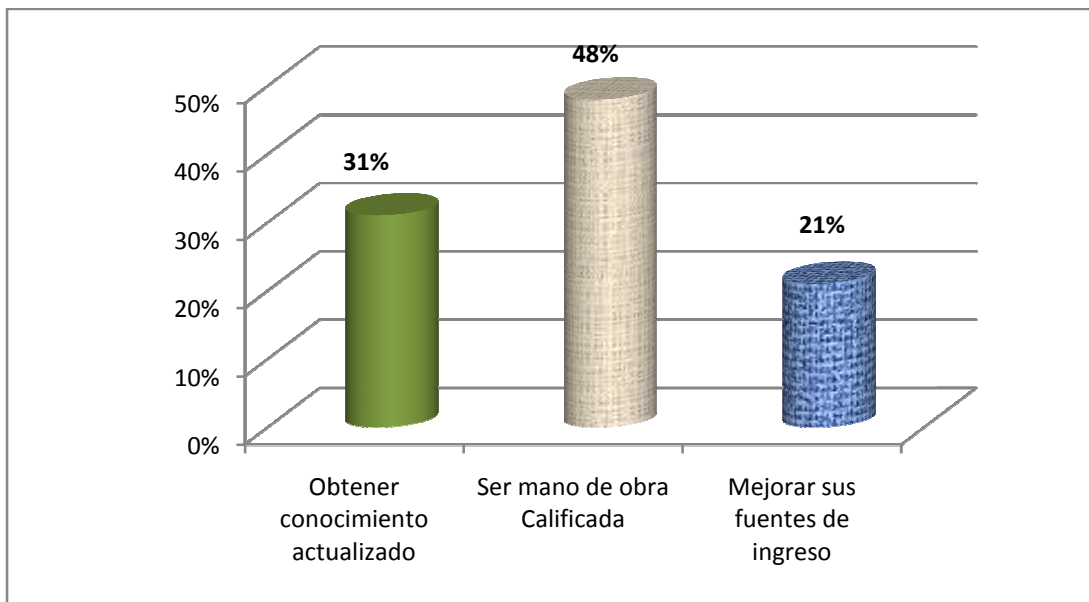
Todos los entrevistados en sus respuestas mostraron estar conscientes que la tecnología es el tema de vanguardia y la importancia de adquirir los conocimientos necesarios para pertenecer a una sociedad actualizada y ser parte de un mundo globalizado.

El 43% de los entrevistados enfocaron su respuesta en mejorar sus conocimientos con los temas de las tecnologías y un 57% de los entrevistados enfocaron sus respuestas, en capacitarse para ser parte del mundo laboral; las opciones son mayores cuando se tiene conocimientos en estos temas.

Algunos de los entrevistados indicaron que al tener mayor conocimiento en este campo, podrían considerar su ingreso a la Universidad para ser profesionales universitarios en las áreas de ingenierías y poder desarrollar sus habilidades en un trabajo relacionado a las tecnologías de la información y comunicación.

¿Cuál fue el objetivo en estudiar una carrera relacionada con las Tecnologías de la Información y Comunicación (Tics)?

Gráfica No. 3 Objetivo de Capacitarse en las Tics



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la entrevista. Febrero 2013

Al agrupar las respuestas de los cuarenta y tres entrevistadores se realizaron tres agrupaciones que sobresalieron en las respuestas. Obtener un conocimiento actualizado, a través de las clases impartidas en el Centro TICs, ya que los temas que incluyen estas carreras aún son muy novedosos en Guatemala.

El segundo objetivo más mencionado fue ser mano de obra calificada para que una empresa de renombre los contrate, algunos entrevistados tienen expectativas de ser contratados por una empresa en el extranjero.

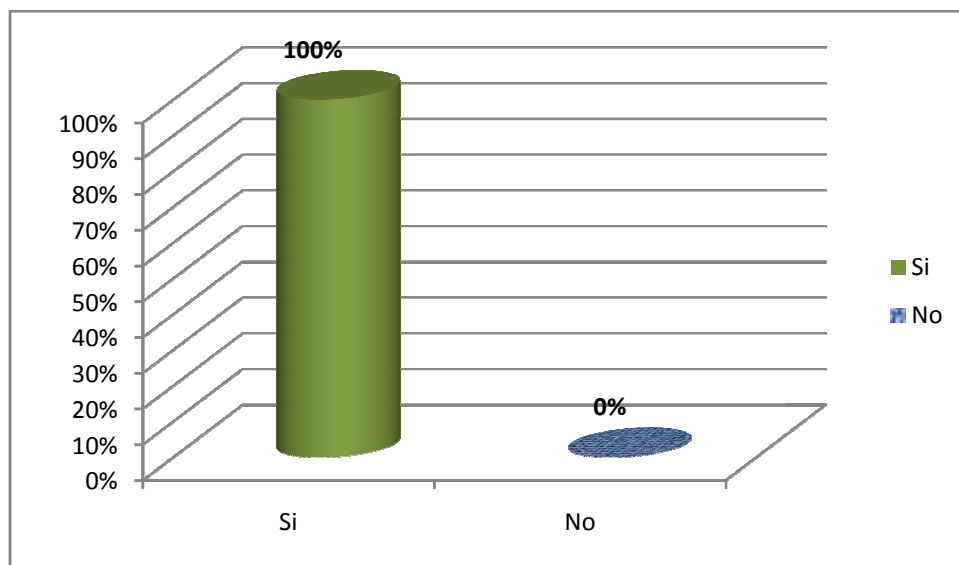
Y el tercer objetivo del porque estudiar una carrera relacionada con las TICs se encuentra ligado a mejorar sus fuentes de ingreso y así poder apoyar a la familia y poder tener una mejor calidad de vida.

Otros objetivos y aspiraciones de los entrevistados fueron: Alcanzar el éxito profesional o bien, complementar la experiencia que ya tienen de las TICS y aplican en su lugar de trabajo con los conocimientos teóricos que reciben en el Centro y poder rendir mejor en su trabajo.

Todos los objetivos antes mencionados se encuentran enfocados a mejorar sus capacidades intelectuales y obtener a cambio mejoras salariales o bien ser contratados por empresas que remuneren sus conocimientos y así mejorar su calidad de vida, tanto personal como de todo su núcleo familiar.

¿Considera que las carreras que se imparten en el Centro Tics, pueden mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca? ¿De qué forma?

Gráfica No. 4 Mejora en la calidad de Vida



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la entrevista. Febrero 2013

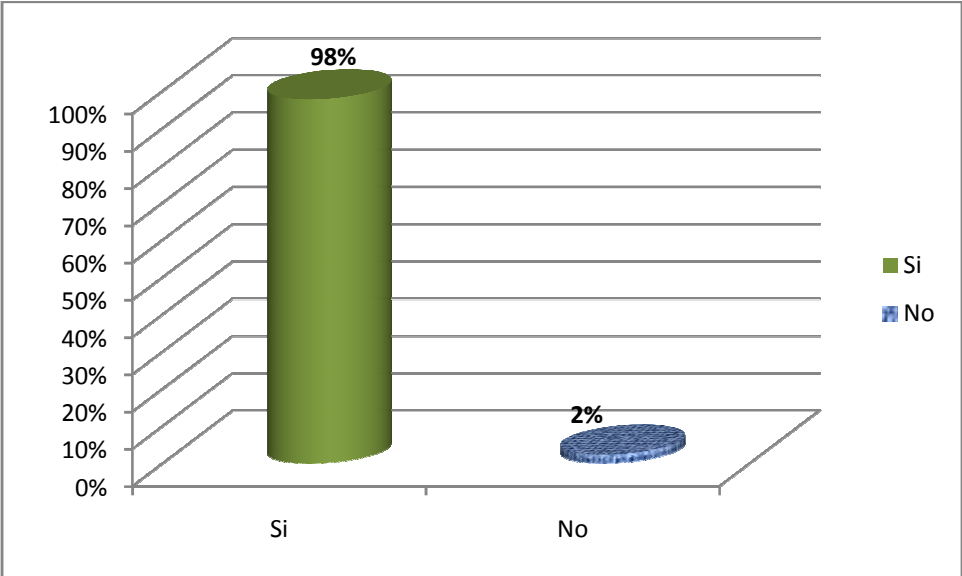
El 100% de los entrevistados respondieron positivamente esta respuesta, con la confianza, que capacitarse en el tema de las nuevas tecnologías es indispensable para tener una mejor calidad de vida. Al momento de responder de qué forma, las respuestas fueron las siguientes:

Guatemala será considerado como país desarrollado, la población estará mejor capacitada, por lo tanto su nivel de vida mejorará al tener mejores oportunidades de trabajo y mayores ingresos económicos o ascensos en su actual trabajo.

Otros estudiantes expresaban el deseo de ser multiplicadores del conocimiento adquirido para niños de bajos recursos, y así mejorar como nación. El capacitarse también fortalece su personalidad, ya que una de las respuestas se enfocaba a quitarse temores y eliminar de su vocabulario frases como “yo no puedo”.

¿Ha cumplido con sus expectativas la carrera que ha estudiado?

Gráfica No. 5 Expectativas de la carrera que ha estudiado



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la entrevista. Febrero 2013

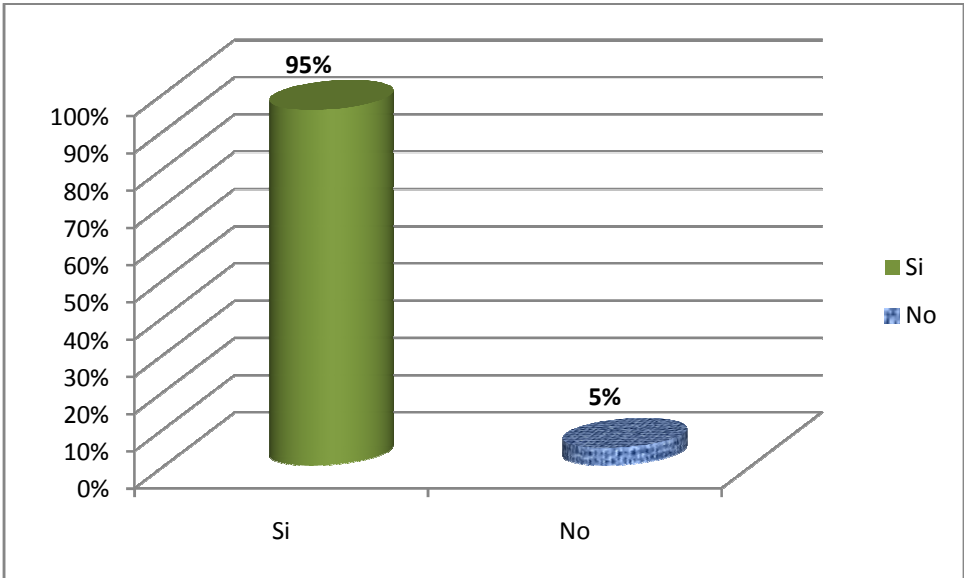
El 98% de los entrevistados respondieron positivamente. El curso en el INTECAP sí cumplió con las expectativas de los estudiantes, debido a que fueron abordados todos los temas programados de una forma extensa. Además fueron incluidos temas adicionales los cuales aportaron más conocimientos que les serán de utilidad para aplicarlos en el área laboral.

Otro aspecto mencionado fue que la metodología utilizada por los maestros ha sido fácil de comprender y ha permitido aplicar los conocimientos teóricos a la práctica cómodamente. Uno de los entrevistados comentó que era su segunda carrera en el INTECAP, lo que le ha permitido reforzar lo aprendido en la carrera anterior.

El otro 2% de los entrevistados indicó que sus expectativas no habían sido cumplidas, debido a que esperaban mayor exigencia por parte de los profesores que impartieron las clases. Esta respuesta es muy importante tomarla en cuenta, ya que, se podría retar académicamente a los alumnos para que sus capacidades sean alentadas a dar más de sí, y así poder aprovechar al máximo el conocimiento de los profesores y los estudiantes puedan graduarse y tener mejores competencias académicas.

¿Son adecuadas las instalaciones y el equipo de cómputo para recibir la capacitación?

**Gráfica No. 6 Instalaciones y el equipo de cómputo adecuado
Para recibir las capacitaciones**

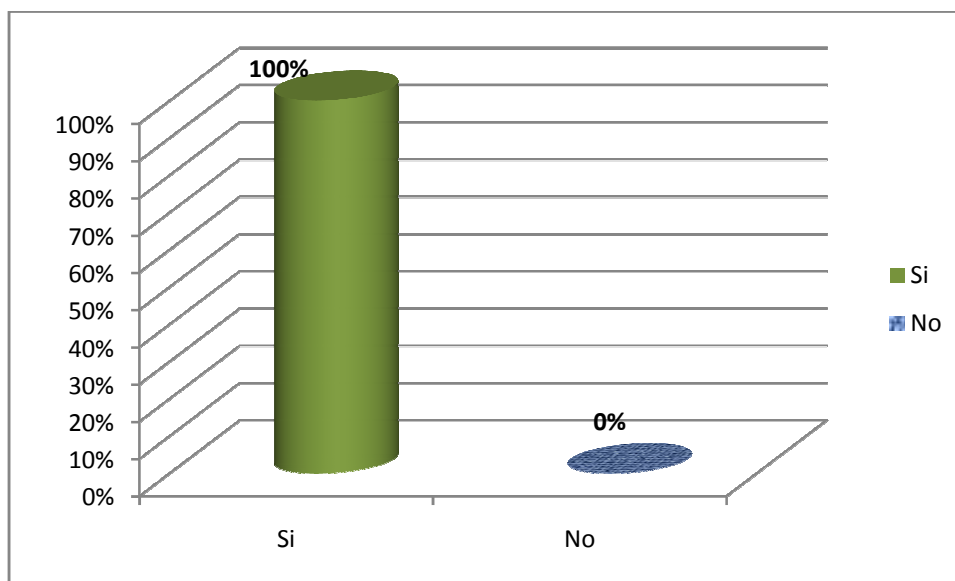


Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la entrevista. Febrero 2013

El 100% de los entrevistados estuvieron de acuerdo con las instalaciones del Centro, ya que son apropiadas para la capacitación y se sienten en un ambiente agradable. En relación al equipo de cómputo el 95% de los estudiantes expresaron estar satisfechos con el equipo de cómputo ya que son apropiados para la capacitación. Sin embargo un 5% comentaron que era necesario que el equipo se actualizara y aumentara su capacidad.

¿Estaría interesado en estudiar un nuevo curso y/o carrera relacionada con las Tics después de finalizada su carrera en el Centro TICS de INTECAP? ¿En qué tema?

Gráfica No. 7 Interés en estudiar un nuevo curso y/o carrera en el Centro TICS?



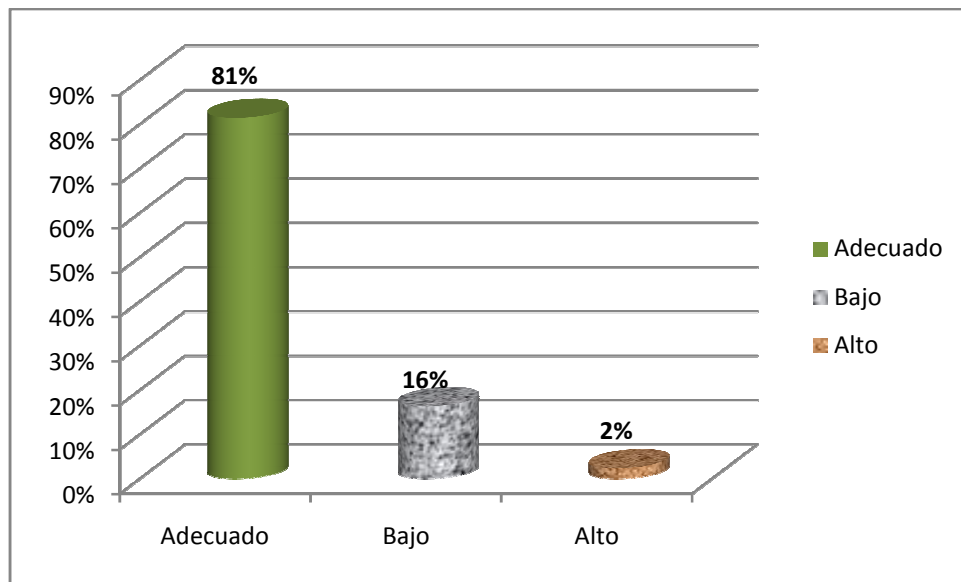
Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la entrevista. Febrero 2013

El interés de los entrevistados por continuar capacitándose en el Centro TICs fue unánime, el 100% de ellos sí se encuentra interesado en continuar su capacitación en el centro TICs del INTECAP. Los temas varían según sus intereses, por ejemplo: Seguridad informática, SQL, lenguajes de programación, CCNA, programación Java,

PHP, Reparación de computadoras, Desarrollador WEB, .NET, Servidores, Linux y soporte técnico.

El monto que ha pagado por estudiar la carrera en el Centro Tics de INTECAP ¿Cómo lo considera?

Gráfica No. 8 El monto pagado por estudiar la carrera en el Centro Tics



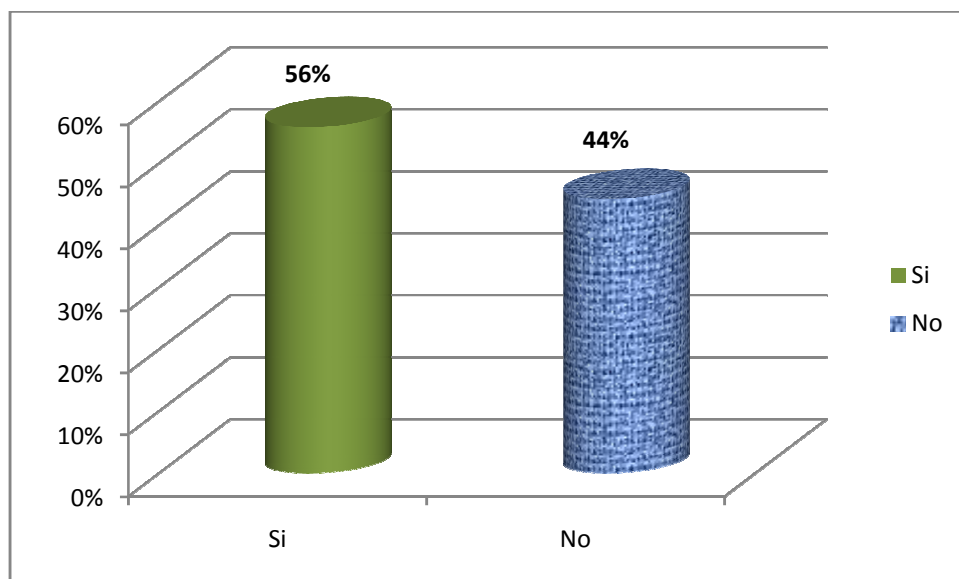
Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la entrevista. Febrero 2013

El 81% considera que el precio pagado por la capacitación ha sido adecuado, el 16% ha manifestado que el precio es bajo para los conocimientos adquiridos y un 2% ha contestado que el precio es alto, al analizar el perfil de la persona que ha respondido que el precio es alto, se pudo identificar que su motivación para capacitarse en el INTECAP es únicamente para mejorar sus conocimientos, no mencionó en ninguna oportunidad su interés laboral, posiblemente este joven de 18 años, solamente se encuentra estudiando y el costo de la carrera le parece alto al no contar con un trabajo actualmente . Al consultar los precios con el Centro TICS, informaron que cincuenta quetzales (Q50.00) se efectúan como único pago de inscripción y cien quetzales (Q 100.00) son cancelados mensualmente durante los meses que dura la

carrera. Estos porcentajes evidencian que una gran mayoría puede tener acceso a ellos y el 16% podría estar dispuesto a pagar un poco más al recibir la capacitación. Por lo tanto, el costo de estas capacitaciones puede ser considerado adecuado y accesible para los guatemaltecos.

¿Tenía usted conocimiento que el Gobierno de Corea donó 2.5 millones de dólares para la construcción y equipamiento del Centro Tics?

**Gráfica No. 9 Conocimiento sobre la donación
Gobierno de Corea en el Centro Tics**



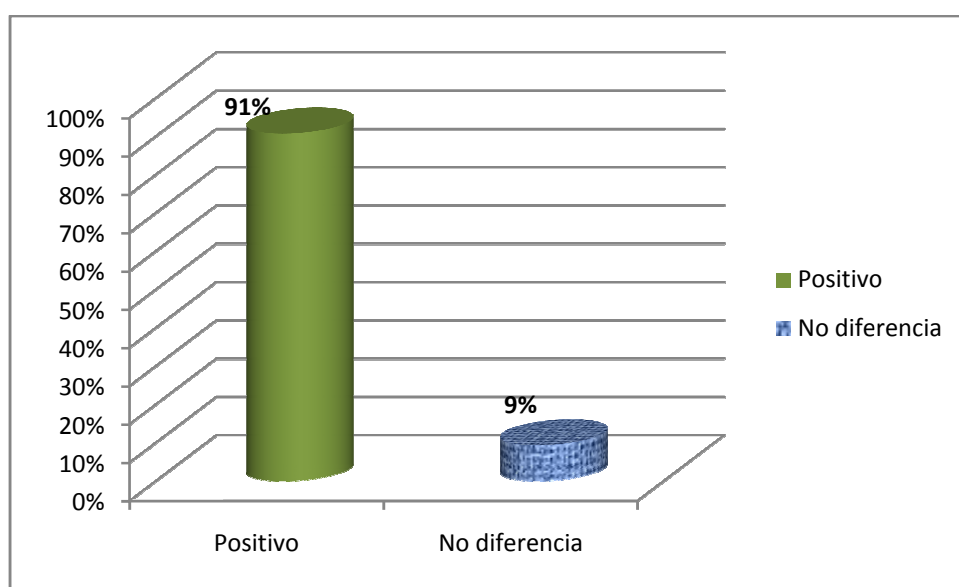
Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la entrevista. Febrero 2013

El 56% respondieron que sí tenían conocimiento que el Gobierno de Corea había aportado fondos para la construcción y equipamiento. No obstante, un 44% de los entrevistados no tenían conocimiento de esta información. En el centro existe una plaqueta de agradecimiento por la donación recibida del Gobierno de Corea, además el equipo de computo también se encuentra identificado con calcomanía que indican fueron una donación. Un porcentaje bastante considerable de los alumnos, desconocía el apoyo de ese país, lo cual el Gobierno de Corea podría tomar en

cuenta para fortalecer la comunicación y la proyección de sus proyectos entre la población guatemalteca.

¿Considera que haber completado una carrera en el Centro TICS tuvo un impacto directo en su vida (laboral y económica), describa que beneficio obtuvo (laboral y económico)

Gráfica No. 10 Impacto directo en su vida (laboral y económico)



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la entrevista. Febrero 2013

El 91% de los entrevistados indicaron que ha tenido un impacto positivo en su vida. Las razones son las siguientes: Su hoja de vida será mejor respaldada con esta carrera para optar a un mejor trabajo y por lo tanto obtener una mejor remuneración, además existe una realización personal al adquirir nuevos conocimientos. El 9% respondieron que no existía diferencia, ya que actualmente no cuentan con un trabajo.

La última pregunta fue una solicitud para que los entrevistados brindaran sus comentarios sobre la experiencia de haber estudiado en el centro de entrenamiento, “Hasta el momento tengo una buena impresión, e incluso recomiendo a mis amigos esta institución” Eddilson Edduard Arevalo Morales – Carrera en Administración de Redes.

Comentarios relacionados al costo y los conocimientos académicos fueron: “Una buena oportunidad para muchos guatemaltecos de aprender cosas nuevas y útiles a costos bajos” Eduardo Samayoa – Carrera en Administración de Redes.

Incluso la motivación para estudiar más carreras en el Centro de Entrenamiento fue plasmada “Pues fue muy agradable y la verdad es que incluso estoy viendo la manera de sacar aun dos carreras más” Samuel Alejandro Vasquez – Reparador de Computadoras.

El centro de capacitación fue inaugurado en el año 2008, y la tecnología, así como los equipos son cada día más avanzados, razón por la cual los equipos deberán brindar las herramientas necesarias para que las capacitaciones continúen siendo de buena calidad. Esta fue la opinión de uno de los estudiantes al respecto “Las instalaciones son muy confortables. En cuanto al equipo de cómputo lo veo un poco obsoleto, y eso limita el potencial de aprendizaje. Me gustaría que carreras como la de DBA fueran también impartidas a distancia.” Anónimo, 36 años – Administrador de Base de Datos.

El impacto que ha tenido en la vida de los participantes en su mayoría ha sido positivo según lo comentó José Luis Alvarado Rodríguez – Administrador de Redes. “Gracias por cambiar mi vida y saber q tengo muchas cualidades, talentos q desconocía y al haber venido al Centro Tics de INTECAP puede desarrollar esas cualidades y tener más confianza en mí mismo. MUCHAS GRACIAS”.

ANÁLISIS POR SECTOR

Cooperación Internacional de Corea

Esta entrevista fue dirigida al Licenciado Luis Guzmán, quien tuvo a su cargo la coordinación del proyecto por parte de KOICA. La entrevista se enfocó en conocer el interés por parte del Gobierno Coreano en apoyar el país y si este cooperante alinea su actuar según los principios de la Declaración de París. Así, como algunos retos u obstáculos encontrados al trabajar con el Gobierno guatemalteco y lo más importante obtener su opinión, si ha existido un impacto en la implementación del proyecto.

En base a la información brindada por el Lic. Guzmán, una de las fortalezas de Corea en comparación con otras fuentes cooperantes, es la experiencia de ser el único país donante que ha experimentado ser un país receptor de ayuda y convertirse en un país desarrollado, lograr ser miembro del comité DAC y brindar ayuda a los países en vía de desarrollo.

Así mismo, indicó que la cooperación de KOICA sí alinea su actuar según la Declaración de París, a pesar de ser un país reciente en el tema de la cooperación. A nivel local, su contraparte técnica en temas de cooperación es la SEGEPLAN la cual realiza evaluaciones periódicas para conocer si la cooperación ha puesto en práctica dichos principios, los resultados de Corea han sido sobresalientes.

Cuando se formuló la pregunta sobre la responsabilidad del Estado de Guatemala en cuanto a las prioridades nacionales y algunos obstáculos encontrados al momento de trabajar con la administración pública, su respuesta abarcó desde diferencias culturales y de comunicación hasta lo más relevante como inestabilidad política. Debido a los cambios que existen en la administración gubernamental cada cuatro años. Existen pausas muy grandes y no existe planificación a largo plazo ni políticas definidas, ya que cada administración prioriza o establece sus propias metas que en

su mayoría difieren de las propuestas de la administración anterior, lo cual genera incertidumbre hacia la comunidad internacional.

Al abordar el tema sobre el impacto que ha tenido la cooperación coreana hacia la población guatemalteca se refirió que todo el actuar de la cooperación coreana se enfoca en temas que el país coreano propiamente conoce y que fue de utilidad para su desarrollo, como la capacitación técnica. Además los proyectos coreanos apoyan los ODM ya que al ser fortalecidos los objetivos del Milenio, se empoderan a los guatemaltecos con capacidades y habilidades técnicas, lo cual tiene como resultado mejorar su calidad de trabajo y mejorar su posición laboral para los que ya cuentan con un empleo, o bien insertarse en el mercado laboral, además resaltó el hecho de la disminución de la brecha digital en Guatemala y cómo en la actualidad es un líder a nivel centroamericano.

INTECAP

Se entrevistó al Jefe de Centro del Centro TICs de INTECAP Ingeniero Edgar Ricardo Méndez Vela, a través de este instrumento se buscó obtener el punto de vista de la Institución receptora del proyecto y el impacto que ha tenido en la vida de las personas que asisten a este Centro a capacitarse.

El Ing. Méndez compartió en la entrevista que a opinión del INTECAP el proyecto había sido un éxito, ya que ha apoyado a reducir la brecha digital existente e impulsa las TICs en el país. Siendo este un factor determinante para el desarrollo de Guatemala, así mismo la demanda de capacitaciones había superado toda expectativa y era notable la mejora económica, laboral y profesional de quienes se capacitaban.

Los cursos han sido impartidos a personas de escasos recursos, en su mayoría estudiantes y profesionales, los temas con más demanda para capacitarse en el

Centro TICs son: Diseño Web, Bases de Datos, Desarrollo de Aplicaciones, Administración de Redes, Servidores, Diseño Web y Diseño y Animación tridimensional.

La meta inicialmente establecida para las capacitaciones al año era de diez mil participantes, no obstante, año con año este número ha ido incrementándose. Ejemplo de ello es el año 2009 fueron capacitadas nueve mil novecientos noventa y tres (9,993) personas, en el año 2010 catorce mil ochocientos cuarenta y uno (14,841) en el año 2011 dieciséis mil veintisiete (16,027) personas y en el año 2012 dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y siete (16,457) (Méndez Vela, 2013)

Otro factor positivo del Centro es la demanda de personal por parte de las empresas privadas, las cuales buscan para el desarrollo de sus distintos proyectos de TIC's y las Universidades de Guatemala brindan créditos extras a los estudiantes que se capacitan en el Centro.

Una de las fortalezas mencionadas por el Jefe de Centro es que el INTECAP por su estabilidad operativa asegura la continuidad de los proyectos y duplica o inclusive triplica el monto recibido por las contrapartes. Anualmente, el INTECAP asigna presupuesto para el funcionamiento operativo: Mantenimiento, pago de servicios y suministros del Centro, también existe una partida presupuestaria para el pago al personal docente y administrativo. Este presupuesto se descarga del presupuesto institucional global del INTECAP, que por ley le corresponde el 1% de la tasa patronal.

Experto en Cooperación Internacional

La entrevista fue dirigida a la Licda. Sintia Karerina Ramírez, especialista en Gestión de la Cooperación Internacional en SEGEPLAN. Ella compartió su postura como profesional a cargo de la fuente cooperante y unas reflexiones sobre el tema de la cooperación coreana en el país.

La profesional indicó, que en el caso específico del proyecto con INTECAP, la ayuda estuvo planificada para mejorar los servicios de formación técnica en el tema de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Tics, generando mano de obra calificada, con lo cual se mejora la oferta de trabajo y por consiguiente mayores ingresos para las familias.

Los principales sectores que apoya Corea para el desarrollo de Guatemala, son tres: Educación, Salud y Tics. Así mismo, comentó que en la actualidad Corea no pertenece al Grupo de Donantes G13, pero si se encuentra entre los primeros diez mejores colaboradores para Guatemala. Según el Primer Informe Nacional sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo y eficacia de la ayuda en Guatemala 2008-2010.

Al consultarle a la Licda. Ramírez sobre cuáles eran las fortalezas de Corea en comparación con otras fuentes cooperantes, la profesional indicó, que esta respuesta conllevaba un análisis de por lo menos quince países donantes, a través de diferentes procesos a nivel nacional, por lo cual no sería posible dar respuesta a esta pregunta. No obstante enfatizó, que los programas que han sido puestos en marcha a través de KOICA si han representado cambios positivos para la población ha la cual han sido dirigidos.

Un aporte personal de la Licda. Ramírez fue en relación a la pregunta, ¿El apoyo que Corea brinda a Guatemala ayuda a alcanzar los Objetivos del Desarrollo del Milenio? Ella compartió su opinión personal, sobre los esfuerzos de Corea en efecto se suman a los esfuerzos que se reciben de otros países, en coordinación con el trabajo que las instituciones del Ejecutivo y del sector privado, estas acciones apoyan para alcanzar los ODMs, especialmente en los temas de salud y educación.

Un tema fundamental abordado durante la entrevista, fue ¿Corea pone en práctica la Declaración de París respecto a la alienación, armonización y apropiación? Ella enfatizó su respuesta únicamente a dos puntos: Armonización y Alineación. En relación a la armonización, expresó que no existía conocimiento que Corea a través

de KOICA haya formado alianzas estratégicas con otras fuentes cooperantes por lo tanto el principio de Armonización no se cumplía.

En relación al principio de Alineación, el Gobierno al no contar con un Plan de Desarrollo Nacional, en el cual la cooperación pueda fundamentar y priorizar sus acciones, existe una seria limitante para que este principio pueda ser cumplido. Adicionalmente, KOICA no hace uso de los sistemas nacionales, debido a que los recursos son administrados por la propia fuente cooperante.

Así mismo, se consultó a la profesional, si la institución receptora ha podido brindar sostenibilidad al mismo, la respuesta era positiva, al indicar que el INTECAP ha fortalecido el proyecto, ya que el número de los beneficiarios ha aumentado y se ha brindado el mantenimiento al equipo o bien comprado nuevo equipo.

Finalizando la entrevista se consultó el rol que SEGEPLAN tuvo durante el desarrollo del proyecto, a lo cual la Licda. Ramírez indicó que la Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional brindó acompañamiento durante la gestión del mismo hasta llegar a la fase de suscripción del Registro de Discusiones, documento que formalizó la implementación del proyecto.

No obstante, resaltó que durante la negociación del apoyo entre la Fuente Cooperante y la Unidad Ejecutora del proyecto, no se toma en cuenta la opinión de MINEX, ni la de SEGEPLAN, lo cual tiene como resultado atrasos para la suscripción del Registro de Discusiones y la implementación del Proyecto. Lo ideal sería que desde un comienzo, los documentos del proyecto sean presentados a SEGEPLAN, para su análisis técnico y posteriormente sean llevadas a cabo las acciones de la negociación con la unidad ejecutora.

6. CONCLUSIONES

1. Existe un impacto positivo en la vida de las personas guatemaltecas que tienen acceso a los cursos de capacitación del Centro Tics de INTECAP. No obstante la ubicación geográfica del Centro podría limitar a la población del Interior de la República para acceder a estas capacitaciones y que ellos también puedan tener un impacto positivo en su vida.
2. Existe voluntad por parte de la población guatemalteca en mejorar sus capacidades académicas. Además esta mejora académica tiene como fin aspiraciones para que el núcleo familiar prospere a través de mejores oportunidades de trabajo. Lo cual tiene como resultado mejores ingresos económicos y una mejor calidad de vida.
3. El Gobierno de Guatemala, mejora la planificación para el desarrollo a largo plazo. Y así, evitar que cada administración del Gobierno reemplace o duplique proyectos que las cooperaciones han iniciado y los cooperantes con certeza puedan ejecutar sus proyectos en el país.
4. La cooperación Coreana debido a su reciente actuar en el ámbito de la cooperación internacional, aún debe mejorar sus acciones en el marco de la Declaración de París al armonizar sus cooperación a través de los Sistemas Nacionales del Gobierno Guatemalteco, de acuerdo a la dinámica del Estado de Guatemala
5. Un proyecto se puede considerar exitoso cuando existe un compromiso real por parte de las autoridades que reciben el proyecto de cooperación, el INTECAP ha podido aprovechar al máximo las instalaciones y el equipo donado por la cooperación coreana.

6. Es necesario que las autoridades del Centro TICs, actualicen el equipo de cómputo que es utilizado para impartir las capacitaciones. De no realizarse estas actualizaciones se corre el riesgo de no impartir capacitaciones completas o a la vanguardia en temas de tecnología. Lo cual creará un impacto negativo en la forma académica de los estudiantes.

BIBLIOGRAFÍA

1. Fuentes Bibliográficas

Agencia de Cooperación Internacional de Corea KOICA, (2008). *Haciendo Juntos un mundo mejor*. Seúl: KOICA.

Barbé, E. (1989). *El estudio de las Relaciones Internacionales: Crisis o consolidación de una disciplina?*. Revista de Estudios Políticos

Castells, M. (1996). *La Sociedad Red*. España: Alianza.

Castilla, A. R. (2009). El Sistema Político de Corea del Sur. *Historia, Desarrollo Económico y Democratización*. México, México: UNAM.

Comisión Económica para América Latina CEPAL. (2013). *Banda Ancha en América Latina más allá de la conectividad*. Santiago de Chile

Del Arenal, C. (Abril-Junio 1989). *Estudios Internacionales. La Teoría de las relaciones internacionales hoy: debates y paradigmas*.

Estrada Cordón de Acevedo, A. A. (07 de Noviembre de 1995). *La Cooperación Financiera Reembolsable Oficial Internacional hacia Guatemala: El caso Alemán*. Guatemala, Guatemala: Tesis de Grado.

Ministerio de Educación MINEDUC, (2011). *Anuario Estadístico de la Educación*. Guatemala: MINEDUC.

(ONU), N. U. (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano "La verdadera riqueza de las naciones. Caminos al Desarrollo Humano"*. ONU.

(ONU), N. U. (2012). *Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey, México*". ONU.

(ONU), N. U. (2012). *El acceso de banda ancha a Internet como medio de lograr una sociedad digital inclusiva*". ONU.

(ONU), N. U. (2008). *3er Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la ayuda al Desarrollo, Accra, Ghana*". ONU.

Instituto de Problemas Nacionales, Universidad de San Carlos de Guatemala IPNUSAC, (2013). *Revista Análisis de la realidad Nacional Edición Especial 4*. Guatemala

Ministerio de Cultura, D. y. (2009). *Datos sobre Corea*. Seúl, Corea: Servicio de Cultura e Información de Corea.

Morgenthau, H. (01 de Enero de 1962). A Political Theory of Foreign Aid. *A Political Theory of Foreign Aid* . Chicago, Estados Unidos: Rand McNally & Co.

Paz Quezada, C. Y. (Junio de 2007). *Análisis comparativo del desarrollo ecoturístico entre Costa Rica y Guatemala, como fuerza importante para reducir la pobreza en las comunidades rurales* . Guatemala, Guatemala: Tesis de Grado.

PNUD, P. d. (2005). *Informe sobre Desarrollo Humano*. Madrid: Grupo Mundi-Prensa.

SEGEPLAN, (2011). *Primer Informe Nacional sobre cooperación Internacional para el desarrollo y eficacia de la ayuda en Guatemala Año 2008-2010*, Guatemala Don Quijote.

Westphal, L. E. (1990). *Jouornal of Economic Perspective*, Volumen 4, número 3. *Facultades* , 41-59.

2. Fuentes Electrónicas

Corea, O. d. (s.f.). *Oficina del Primer Ministro de Corea*. Consultado el 10 de Noviembre de 2010, de <http://www.odakorea.go.kr>

Corea, O. d. (10 de Noviembre de 2010). *Prime Minister's Office*. Obtenido de <http://www.odakorea.go.kr/index.jsp>

Frías, Y. (2008). *Instituto de Investigaciones Jurídicas*. Consultado el 25 de Septiembre de 2010, de Instituto de Investigaciones Jurídicas: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/9/pr/pr9.pdf>

Guatemala, K. (29 de Noviembre de 2010). *KOICA*. Obtenido de http://www.koica.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=119&Itemid=143&lang=es

Guatemala, M. d. (s.f.). *Ministerio de Finanzas Públicas*. Consultado el 10 de Noviembre de 2012, de <http://www.minfin.gob.gt/presupaprobado/presupaprobados/files.html?folder=2012\Cuarta%20Parte%20Presupuesto%20Multianual%202012-2014>

http://www.prensalibre.com.gt/economia/Corea-pide-productos-locales_0_796720325.html. Página consultada el 08 de septiembre de 2013.

MIDEPLAN, M. d. (30 de Mayo de 2010). *Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*. Visitado el 18 de Julio de 2010, de Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica: <http://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/87bb375b-738b-4a29-b3b4-7a10b27c6f9f/glosario-terminos-CI-01062010.pdf>

MINEX, M. d. (01 de 01 de 2012). *Página Oficial* <http://www.minex.gob.gt>. Consultado el 15 de Abril de 2013, de *Página Oficial* <http://www.minex.gob.gt>: <http://www.minex.gob.gt>

Ocaña, J. C. (15 de 01 de 2003). *Historia de la Relaciones Internacionales durante el siglo XX*. Visitado el 05 de Agosto de 2010, de Historia de la Relaciones Internacionales durante el siglo XX: <http://www.historiasiglo20.org/GLOS/tercermundo.htm>

OECD, O. p. (2008). *Glossary of Statistical Terms*. Visitado el 02 de 06 de 2010, de <http://www.oecd.orgt/glossary/>

ONU, N. U. (26 de Junio de 1945). *Página Oficial de Naciones Unidas*. Consultado el 15 de 02 de 2010, de *Página Oficial de Naciones Unidas*: <http://www.un.org/es/documents/charter/preamble.shtml>

ONU, N. U. (24 de Octubre de 1970). *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante el 25° periodo de sesiones*. Visitado el 23 de Agosto de 2010, de <http://www.un.org/spanish/documents/ga/res/25/ares25.htm>

Oppenheimer, A. (s.f.). *En Positivo*. Obtenido el 18 de Julio de 2011, de www.enpositivo.com/en-corea-del-sur-las-tecnologias-multimedias-hacen-el-aprendizaje-mas-eficaz

Parache, M. V. (1991). *Canal Social. Montane Comunicación S.L.* Consultado el 22 de Julio de 2010, de Canal Social: http://www.canalsocial.net/ger/ficha_GER.asp?id=5183&cat=economia

PNUD. (01 de Enero de 2007-2011). *Página Oficial Programa de las Naciones Unidas par el Desarrollo PNUD Guatemala*. Visitado el 02 de 04 de 2011, de Página Oficial <http://www.undp.org.gt>: <http://www.undp.org.gt/frmCoceptoDH.aspx>

3. Legislación Nacional

Decreto 17-22. Ley Orgánica del INTECAP. Congreso de la República de Guatemala.
Decreto 12-1. Ley de Educación Nacional. Congreso de la República de Guatemala.

4. Otras Fuentes de Datos

Méndez Vela, E. R. Entrevista realizada sobre el tema: Tema: Cooperación Bilateral Técnica de la Agencia de Cooperación Internacional (KOICA) en Guatemala durante el período 2006 al 2008. Determinar el nivel de impacto que ha producido la Cooperación Coreana al desarrollo social en Guatemala a través del proyecto “Establecimiento del Centro de Capacitación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC’s) Corea-Guatemala. INTECAP. Fecha de la entrevista, Febrero de 2013.